

Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

VICERRECTORADO
DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
ESTADO APURE
MAESTRÍA DE ADMINISTRACIÓN,
MENCIÓN GERENCIA GENERAL

COORDINACIÓN
ÁREA DE POSTGRADO

**GESTIÓN ORGANIZACIONAL PARA FORTALECER LA
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL EJERCICIO DE LA
CONTRALORÍA SOCIAL DEL MUNICIPIO BIRUACA**

Autor: Marlon Alvarado
C.I.: 20.092.586
Tutora: Dra. Militza Araque

San Fernando de Apure, Abril 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"



La Universidad que siembra

VICE-RECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ÁREA DE POSTGRADO
MAESTRÍA DE ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN GERENCIA GENERAL

**GESTIÓN ORGANIZACIONAL PARA FORTALECER LA
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL EJERCICIO DE LA
CONTRALORÍA SOCIAL DEL MUNICIPIO BIRUACA**

**Trabajo de Grado para optar al grado de Magister Scientiarum en
Administración, Mención Gerencia General**

Autor: Marlon Alvarado

Tutora: Dra. Militza Araque

SAN FERNANDO DE APURE, ABRIL 2017

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, **DRA. ARAQUE MILITZA**, Cédula de Identidad N° **14.812.884**, en mi carácter de tutor del Trabajo Especial de Grado, titulado: **GESTIÓN ORGANIZACIONAL PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL EJERCICIO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL DEL MUNICIPIO BIRUACA**, presentado por el ciudadano: **Marlos Alvarado**, para optar al título de Magister en Administración, Mención Gerencia General, por medio de la presente certifico que he leído el Trabajo y considero que reúne las condiciones necesarias para ser defendido y evaluado por el jurado examinador que se designe.

En la ciudad de San Fernando de Apure, a los 27 días del mes de Marzo del año 2017.

Dra. Militza Araque
C.I. 14.812.884

Firma de Aprobación del tutor

Fecha de Entrega: _____

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
ÍNDICE GENERAL.....	iv
LISTA DE CUADROS.....	vi
LISTA DE GRÁFICOS.....	viii
RESUMEN.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULOS	
I EL PROBLEMA.....	3
Planteamiento del Problema.....	3
Objetivos de la Investigación.....	9
Objetivo General.....	9
Objetivos Específicos.....	9
Justificación.....	9
II MARCO TEÓRICO.....	12
Antecedentes de la Investigación.....	12
Bases Teóricas.....	15
Teorías que Sustentan la Investigación.....	28
Bases Legales.....	30
Glosario de Términos.....	35
III MARCO METODOLÓGICO.....	37
Paradigma de la investigación.....	37
Nivel de Investigación.....	37
Modalidad de la Investigación.....	37
Diseño de Investigación.....	38
Población y Muestra.....	38
Técnicas e instrumentos de recolección de los datos.....	39
Validez y Confiabilidad del Instrumento.....	40
Procedimientos Metodológicos Empleados.....	41
Técnica de Análisis de los Datos.....	42
IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	43
V LA PROPUESTA.....	59
Presentación.....	59
Justificación de la Propuesta.....	60
Fundamentación.....	61
Objetivos de la Propuesta.....	62
Objetivo General.....	62

	Pág.
Objetivos Específicos.....	62
Factibilidad de la Propuesta.....	63
Metodología de Aplicación de la Propuesta.....	64
VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	77
Conclusiones.....	77
Recomendaciones.....	79
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	80
ANEXOS.....	82

LISTA DE CUADROS

Cuadro N°		pp.
1.	Cuadro de Operacionalización de Variables.....	34
2.	Distribución de la Población de Consejos Comunales del Municipio Biruaca.....	39
3.	Distribución de las respuestas aportadas por los voceros a través del instrumento de recolección de datos para el indicador: Formas de Participación.....	43
4.	Distribución de las respuestas aportadas por los voceros a través del instrumento de recolección de datos para el indicador: Contraloría Social.....	45
5.	Distribución de las respuestas aportadas por los voceros a través del instrumento de recolección de datos para el indicador: Seguimiento de las Actividades.....	46
6.	Distribución de las respuestas aportadas por los voceros a través del instrumento de recolección de datos para el indicador: Control, fiscalización y vigilancia de la ejecución de los planes de desarrollo comunitario.....	48
7.	Distribución de las respuestas aportadas por los voceros principales a través del instrumento de recolección de datos para el indicador: Articulación Comunal.....	50
8.	Distribución de las respuestas aportadas por los voceros principales a través del instrumento de recolección de datos para el indicador: Estudio, Estructura y Funcionamiento....	52
9.	Distribución de las respuestas aportadas por los voceros principales a través del instrumento de recolección de datos para el indicador: Modelo de desarrollo y gestión del cambio.....	54
10.	Distribución de las respuestas aportadas por los voceros principales a través del instrumento de recolección de datos para el indicador: Plan de capacitación de contralores sociales comunales.....	56
11.	Distribución de las respuestas aportadas por los voceros principales a través del instrumento de recolección de datos para el indicador: Evaluación de Competencias Organizacionales.....	47

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico N°		pp.
1.	Formas de Participación.....	44
2.	Contraloría Social.....	45
3.	Seguimiento de las Actividades.....	47
4.	Control, fiscalización y vigilancia de la ejecución de los planes de desarrollo comunitario.....	49
5.	Articulación Comunal.....	50
6.	Estudio, Estructura y Funcionamiento.....	52
7.	Modelo de desarrollo y gestión del cambio.....	54
8.	Plan de capacitación de contralores sociales comunales.....	56
9.	Evaluación de Competencias Organizacionales.....	59

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”
VICE-RECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ÁREA DE POSTGRADO
MAESTRÍA DE ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN GERENCIA GENERAL

**GESTIÓN ORGANIZACIONAL PARA FORTALECER LA
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL EJERCICIO DE LA
CONTRALORÍA SOCIAL DEL MUNICIPIO BIRUACA**

Autor: Marlon Alvarado
Tutora: Dra. Militza Araque
Año: 2017

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo principal proponer un plan de gestión organizacional para fortalecer la participación comunitaria en el ejercicio de la contraloría social del Municipio Biruaca. Se destaca la importancia de realizar el presente estudio relativo a la participación comunitaria y ejercicio de la contraloría social. En tal sentido, se abordó el estudio apoyado en un nivel descriptivo, enmarcado en un diseño de campo bajo la modalidad de proyecto factible. La población estuvo conformada por 75 unidades de análisis, a las cuales se les administró dos cuestionarios, uno dirigido a los voceros y voceras de las distintas unidades del consejo comunal y un segundo instrumento dirigido a los voceros principales de la unidad administrativa y financiera. Del análisis efectuado a los datos obtenidos, se generaron las siguientes conclusiones y recomendaciones: En cuanto al control social es pertinente señalar que éste lo ejerce directamente el ciudadano y la comunidad e implica el manejo de herramientas de participación y se puede entender también como una forma de autorregulación social. De esta manera, se considera el control social como el derecho y deber que tiene todo ciudadano considerado individual o colectivamente para prevenir racionalizar, proponer, acompañar, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios públicos suministrados por el Estado y los particulares garantizando la gestión al servicio de la comunidad. Se recomienda ofrecer talleres y cursos de capacitación a los voceros, voceras y comunidad en general en materia de contraloría social.

Palabras Clave: Gestión Organizacional, Participación Comunitaria, Contraloría Social

INTRODUCCIÓN

Al acercarse a una definición de la participación comunitaria se puede afirmar que es una postura social de construcción colectiva de propuestas de desarrollo que se fundamentan en las necesidades de las poblaciones. Es un proceso de identificación de necesidades y de formulación de alternativas que cuenta con la participación de los actores sociales que se articulan en torno a la gestión del desarrollo. Para Castro (2012) “La participación implica procesos de organización, planeación, liderazgo, de preparación y evaluación de proyectos y de comunicación” (p. 3).

Las circunstancias sociales, económicas, políticas y culturales que hoy afronta la sociedad requiere la construcción de comunidades participantes de su desarrollo con visión de futuro, con cultura política y con capacidad para ejercer la gerencia social. Las comunidades excluidas socialmente están llamadas a afrontar el reto de asumir la tarea liberadora de su propio desarrollo para poner en primer plano la necesidad de la inversión social de los gobiernos locales, de los gobiernos regionales, de los gobiernos nacionales, de los organismos mundiales y de las organizaciones no gubernamentales, para construir una sociedad organizada que interactúe con el Estado y con otras entidades, a través de la consolidación de redes de actuación social y política de las comunidades.

Ahora bien, los procesos de organización, planeación, liderazgo, preparación y evaluación de proyectos en las comunidades se constituyen en la búsqueda de una propuesta política que se construye, en una tarea diaria, que pone de presente la necesidad de afrontar el ejercicio participativo en las comunidades para la transformación, el cambio y la inserción de las comunidades en la búsqueda permanente de alternativas de desarrollo. Problemas como el desempleo, el desplazamiento, la violencia, la carencia de vivienda, la pobreza, la miseria, la inequidad en educación, en salud, en servicios públicos son competencia de los ciudadanos organizados.

Es acá donde el ejercicio de la participación comunitaria adquiere la connotación política de asumir la negociación, la concertación, la aplicación de recursos y el ejercicio de las veedurías ciudadanas como garantes de la construcción de sentidos

colectivos e identidades sociales, con capacidad de incidir en la formulación de políticas públicas. El garante de lograr una sociedad con cultura política de la participación y de la toma de decisiones en torno a los intereses colectivos y públicos es la construcción de un tejido organizativo que dinamice la interacción entre los distintos actores sociales. La participación comunitaria implica: La promoción y la movilización en torno a la gestión del desarrollo que busca comprometer a actores sociales, institucionales y organizacionales con el desarrollo.

Es por ello, que destaca la necesidad de realizar el presente estudio dirigido a proponer un plan de gestión organizacional para fortalecer la participación comunitaria en el ejercicio de la contraloría social del Municipio Biruaca. En tal sentido, la investigación se abordó desde la perspectiva del paradigma cuantitativo, apoyado en un nivel de investigación descriptivo, apoyado en una investigación de campo enmarcado en la modalidad de proyecto factible. En cuanto a la estructura del trabajo de grado, el mismo se presenta de la siguiente manera:

El Capítulo I, referido al problema, se destaca el planteamiento, los objetivos y la justificación. El Capítulo II, contiene el marco teórico, donde se resaltan los antecedentes, las bases teóricas, teorías y bases legales que fundamentan el estudio. El Capítulo III, referido a la metodología seguida, donde se hace hincapié al nivel, diseño y modalidad de investigación. Se describe la población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección y análisis de los datos. El Capítulo IV, presentación y análisis de los resultados. Capítulo V, conclusiones y recomendaciones. El Capítulo VI, se inserta la propuesta. Finalmente, se incluyen las referencias y los anexos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

La participación comunitaria, está compuesta por un sistema político sin obviar el modelo económico de producción que lleva a una forma de organizaciones sociales complejas, primeramente por qué son definidos, ideados y puesto en práctica por los individuos como ser social resaltando ese animal racional. Estos sistemas tienen sus aciertos y ambigüedades que son importantes y se deben resaltar. El modelo económico neoliberal y la democracia representativa es enmarcada como sistema político, donde la misma tiene su máxima expresión en la globalización. Es la representación característica de la actual época, que vive el mundo en un tiempo de definiciones, incertidumbres, dualidades, contradicciones, y responde a un modo de concebir el mundo ideado, conceptualizado, desarrollado e implementado por las grandes potencias, que representa, responde y defiende sus propios intereses y ansias de poder económico y político, considerando que reduce cada vez más las dimensiones del mundo, convirtiéndolos a todos en vecinos de esta aldea global.

Es por ello, que uno de sus ejes centrales, es que las comunidades sean capaces de administrar, operar y mantener los sistemas con criterios de eficiencia, eficacia y equidad tanto social como de género. Estos entes comunales, toman todas las decisiones, teniendo el control de los recursos (técnicos, financieros, de personal, entre otros), y establecen relaciones horizontales con servicios gubernamentales y no gubernamentales que apoyan su gestión administrativa. En esta visión, la participación comunitaria se consolida en la constitución de una organización cuyos miembros tienen la representación legítima de la comunidad y defienden sus intereses, con una gestión de calidad; de manera dinámica y proactiva. Un aspecto

distintivo por excelencia de la gestión comunitaria frente a la gestión privada, está dado por su carácter de representante del interés público.

De allí que, mientras las organizaciones prestadoras de servicios administrativos de carácter privado tienen como objetivo principal, la generación de ganancias, en la gestión comunitaria cuando hay ganancias, se debe hacer una redistribución social de la misma, beneficiando directamente los problemas reales, que les afectan a los ciudadanos de dicho sector. En tal sentido, Cantero (2011), señala que: “La gestión comunitaria, es el proceso de gestión social que demanda el ejercicio de una función de coordinación de los procesos organizacionales que conlleva a una planeación, coordinación y control” (p. 76).

En este sentido, desde el plano comunal, cuando se parte del manejo de los recursos económicos que cuyo fin es la búsqueda del cumplimiento de los objetivos institucionales se deduce que de allí, es que la gerencia comunitaria muestra un nuevo enfoque administrativo social que surge como una necesidad de las sociedades y que tratan a través de éste modelo involucrar a la comunidad, en cualquiera de sus formas, para que sean parte de la transformación que las mismas exige, debido a los factores económicos que rigen el mundo globalizado. En consecuencia, la gestión comunitaria o participación comunitaria de la población según Gámez (2012), argumenta que:

Puede desarrollarse en el ámbito local a través de los consejos comunales, y permite modificar la estructura y la técnica de la administración pública, con miras a emprender procesos para llevar a la práctica el rol facilitador del estado, impulsando la concertación a través de negociaciones y acuerdos institucionales, por tal razón debe estar enmarcada en una estrategia global y una modalidad de gestión que garantice y realice lo que se ha denominado desarrollo humano. (p. 164).

De igual manera, el autor propone que con los consejos comunales se reemplace el enfoque mecánico y simplista de la ejecución por otro, amplio y múltiple, que logre integral ese avance de las ciencias gerenciales con diversas políticas, en función del seguimiento y la evolución de la gestión social. De allí, que los actores sociales organizados en diferentes formas de intervención formen circuitos de gestión comunitaria, con el propósito de afianzar la participación popular y ampliar la

capacidad productiva de sus comunidades, de igual manera, el desarrollo local, hace referencia a múltiples estrategias, no solo a instrumentos de gestión y de gerencia social sino a investigaciones organizativas y formativas que es el deber ser de acuerdo a las diferentes directrices trazadas.

De esta manera, se aprecia que para Montaner (2012), “el gerente social debe conformar redes, negociar y dar incentivos que induzcan la participación de los grupos involucrados donde se debe trabajar con organizaciones que permitan la flexibilidad y prioridad al desarrollo y aprovechar el talento humano” (p.67). En consecuencia, en el contexto comunitario representado por los consejos comunales debe fomentarse el desarrollo como la capacidad de orientar recursos y mecanismos para el bienestar de las personas, donde la gestión comunal debe encaminarse en la búsqueda de consensos, evitando al máximo el asistencialismo en que suelen caer los programas, planes y proyectos de gobierno, constituyendo de la misma manera una herramienta fundamental que permita dinamizar los procesos administrativos, organizacionales que impulsan el cambio social.

Por lo tanto, la participación comunitaria, tiene que ser un escenario que permita a la población considerar que abandonando los viejos roles de participación, puede orientar y consolidar estrategias de incorporación de los ciudadanos en el desarrollo social, a través de una cultura de participación sociopolítica, trabajo en equipo y visión compartida de protagonismo y participación comunal. Ahora bien, esta situación lleva a señalar que la participación de la población venezolana había sido netamente representativa, más no participativa y protagónica, sin embargo el cambio paradigmático de la intervención del pueblo en la satisfacción de sus necesidades, no ha podido ser un hecho consumado en su totalidad ya que es un proyecto nuevo de desarrollo endógeno donde los mismos desconocen el verdadero significado. Por lo que tal situación se ha convertido en una problemática para el nuevo republicano, puesto que su acción en las comunidades se ha visto limitada por el apego que se tenía a modelos de democracia representativa y no protagónica, lo cual estaba destinada a una minoría y un pequeño grupo social.

Considerando lo expuesto, Martínez (2013), manifiesta al respecto que “es por esto que los consejos comunales no son vistas en la actualidad como organizaciones

relevantes dentro de la formación social y con empeño se deben mejorar las condiciones de vida del país” (p. 33). En este sentido, la participación protagónica de los ciudadanos, en el ámbito de una verdadera gestión comunal, es necesaria para poder aprender a convivir y para tomar decisiones. En consecuencia se refiere a los aspectos formales, al estilo de convivencia y al trabajo de la producción social.

Por consiguiente, esta oportunidad de participación comunitaria permite al ciudadano ejercitarse en los valores que le corresponden como ser humano en relación consigo mismo y con los demás, además de saber que también puede tomar decisiones en la construcción de un país, facilitando la consecución de los logros sobre el desarrollo social, destacando, los principios de igualdad y democracia, los cuales serán fundamentales en la comunidad, ya que es un espacio comunal conformado por actores donde se deben formar de manera organizada y funcional, se consiguen fines extrínsecos e intrínsecos enriqueciéndose de esta manera el deseo de superación, así como la capacidad de dialogo y participación, responsabilidad, planificación y trabajo en equipo, todos estos son necesarios para la obtención del desarrollo endógeno, social, educativo y económico.

En consecuencia, se expresa que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a participar libremente en los asuntos públicos, y es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica. Como se aprecia es una novedad de esta constitución incluir la participación como una forma de ejercicio de este derecho. Ahora bien, en cuanto al control social cabe señalar que lo ejerce directamente el ciudadano y la comunidad e implica el manejo de herramientas de participación y se puede entender también como una forma de autorregulación social. Al respecto Torrealba (2013), define el control social como:

Es el derecho y deber que tiene todo ciudadano considerado individual o colectivamente para prevenir racionalizar, proponer, acompañar, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios públicos suministrados por el Estado y los particulares garantizando la gestión al servicio de la comunidad. (p. 422)

Al interpretar lo expresado por el autor, se deriva el hecho que todo ciudadano tiene el derecho y deber de prestar su servicio en la comunidad a los fines de supervisar, vigilar y fiscalizar las acciones que se realicen en la misma, a los fines de garantizar la solución de los problemas de manera eficiente y efectiva. De allí, la importancia que tiene el control social dentro de las comunidades mediante los consejos comunales donde estos deben asumir estrechamente la administración y un modo cogestionario y corresponsable las tareas de planificación, ejecución y control de la gestión pública local.

En tal sentido, Salcedo (2014), señala que: “ahora son las comunidades las que, eventualmente, manejarán de cerca las contrataciones de obras y servicios y las adquisiciones de materiales y bienes necesarios para ejecutar los programas, proyectos y servicios que les conciernan y beneficien” (p. 81). Es por ello, que se destaca el deber y responsabilidad de las comunidades de suplir las carencias y deficiencias de control (fiscal y de gestión) interno y externo, realizando un efectivo control previo, de gestión y posterior incluso, para que las contrataciones, las adquisiciones y las ejecuciones y puesta en marcha de obras, programas y servicios se verifiquen con transparencia, legalidad y absoluto apego a las normas y procedimientos correspondientes. De allí, que es necesario citar a Cantero (2011), quien señala que el control social:

Se realiza a través de una unidad de contraloría social integrada por habitantes de la comunidad conscientes y realmente identificados con su importantísimo rol, pues, impedirá las desviaciones de recursos, las contrataciones írritas o manipuladas, las adquisiciones dudosas y los demás vicios de corrupción que, por desgracia, tantas veces escapan a los controles de alcaldías y gobernaciones. (p. 108).

Por tal razón, al interpretar lo expresado por el autor, es necesario señalar que la participación en materia de control social es y puede ser el generador de un efecto multiplicador del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de una comunidad, un Municipio de un Estado, debe considerar en su gestión un compromiso social que se genera en grupo, como se abre un mundo infinito de alternativas de desarrollo ordenado, que a medida que se vaya logrando se creará, sin

duda, un mejor estado y se mejorarán las formas y modos de vida. Sin embargo, en el Municipio Biruaca se observa en los actuales momentos que la contraloría social ha tenido debilidades en cuanto a la supervisión, control y vigilancia de los proyectos en las comunidades, desvinculándose de las funciones de gerencia participativa donde la intervención comunitaria no ha sido indispensable para el desarrollo humano sostenible.

De allí, que al evidenciar estos hallazgos, se denota la problemática radicada en la escasa organización y participación de las comunidades en la elaboración, supervisión y ejecución de proyectos orientados a resolver problemas locales y su aplicación, así como la producción de conocimiento. Así mismo, se visualiza la insuficiente preparación y poco conocimiento de los miembros de las comunidades para saber identificar cuáles son los problemas sociales y gubernamentales más relevantes. De esta manera, se destaca la necesidad de una gestión participativa, a fin de que los ciudadanos en conjunto permitan un desarrollo integral que le despierte el interés en el desempeño de su liderazgo y en sus capacidades para la vida en sociedad, el ejercicio de sus deberes y derechos, la búsqueda de la paz personal, la armonía y la disciplina social y el contacto permanente de la realidad, haciendo un trabajo productivo para contribuir a la superación de problemas y necesidades comunitarias.

Así mismo, es importante en el contexto sociocultural, y en el perfil gerencial de las comunidades, la participación del ciudadano y su entorno en acciones precisas en la solución de problemas, no solo pedagógicos, sino institucionales, sociales y comunitarios a corto, mediano y largo plazo, tomando en cuenta las necesidades para la formulación o conformación de cada proyecto de manera jerarquizada en los distintos niveles y estratos comunales que generen el verdadero crecimiento y desarrollo poblacional, cumpliendo satisfactoriamente con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

De allí, se ha evidenciado que en el municipio Biruaca es necesario optimizar el control social en las comunidades cumpliendo con el deber ser, así mismo no se ha demostrado un compromiso con una gestión eficaz y transparente, es necesario potenciar el papel de los agentes aumentando la aceptación general del proyecto cumpliendo con el rol del que, como, porque y para que, está claro que en este Municipio no existe una ayuda masiva y no se observa esa mejora en la toma de decisiones de acuerdo a sus diferentes fases. En este sentido, se pretende desarrollar

la presente investigación, cuyo fin es proponer un plan de gestión organizacional para fortalecer la participación comunitaria en el ejercicio de la contraloría social del Municipio Biruaca. Para los fines que guían dicho estudio se formulan las siguientes interrogantes:

¿Cómo es la participación comunitaria como ejercicio de control social?

¿Cuáles son las estrategias desarrolladas por los Consejos Comunales en el Municipio Biruaca, que logre ese fortalecimiento de la interacción social de la comunidad?

¿Qué plan de gestión organizacional se podría diseñar, para fortalecer la participación comunitaria en el ejercicio de la contraloría social del Municipio Biruaca?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Proponer un plan de gestión organizacional para fortalecer la participación comunitaria en el ejercicio de la contraloría social del Municipio Biruaca.

Objetivos Específicos

- Describir la participación comunitaria como ejercicio de control social.
- Determinar las estrategias desarrolladas por los consejos comunales en el Municipio Biruaca, para el fortalecimiento de la interacción social de la comunidad.
- Diseñar un plan de gestión organizacional para fortalecer la participación comunitaria en el ejercicio de la contraloría social del Municipio Biruaca.

Justificación de la Investigación

El estudio se enmarcó bajo el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” - UNELLEZ, Políticas y Trabajos de Grado (2009), dentro de los lineamientos del área

de conocimiento de las ciencias económicas y sociales, específicamente en la línea de investigación gerencia empresarial y social, puesto que se estudiarán instituciones públicas en el marco de la planificación, organización, dirección y control, con miras a la optimización de los recursos humanos, físicos y financieros para la generación de directrices y políticas que definan cursos de acción en el mediano y largo plazo. Incluye también estudios sobre la investigación social, sus paradigmas teóricos, argumentos epistemológicos y estrategias metodológicas.

En tal sentido, la importancia de este trabajo de investigación radica en el hecho de efectuar un estudio relativo a la participación comunitaria y ejercicio de la contraloría social. En este sentido, a nivel social y cultural en materia del mejoramiento de las comunidades, la participación protagónica permite a las personas atender las necesidades de la familia, en términos de logros de competencias y capacidades de sus hijos, permitiendo apropiarse de los procesos e incorporarse en las organizaciones comunitarias que tienden a mejorar su participación ciudadana. Al respecto, Navarro (2011), la define como:

Un derecho y la oportunidad, individual o colectiva, que tienen los ciudadanos a manifestar sus intereses y demandas a través de actos y actitudes legales a fin de influir en la formulación y toma de decisiones gubernamentales a nivel nacional, regional o local; contribuyendo a mejorar la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos. (p. 25)

De esta manera se desprende la necesidad de buscar nuevas formas de vida que le den al ciudadano común la inclusión y participación debida en la sociedad en donde quiere vivir e interactuar para la construcción de su comunidad generándose una gestión social. Desde esta perspectiva, los ciudadanos organizados pueden promover cambios que mejoren el estilo de vida que le brinden paz y seguridad en todos los ámbitos sociales, educativos, salud, alimentación, vivienda, económicos, protección e igualdad social entre otros. Es por ello que, las comunidades organizadas pueden formar y estrechar vínculos entre las instituciones del Estado, buscando soluciones satisfactorias de sus problemas. La importancia de realizar la presente investigación se sustentan en aspectos teóricos, educativos y sociales que tienen significación para

la población en cuanto a su integración donde la superación de necesidades debe efectuarse en función de su desarrollo social.

Es así, que la gestión social comunitaria no es más que las acciones creadas y que puedan ser desarrolladas buscando propiciar la intervención de las comunidades, lo cual deben integrar a todos sus miembros a la elaboración de los proyectos sociales, en este sentido, debe orientarse la gerencia en pro de la integración de los grupos comunales en su entorno, con el objeto de lograr la satisfacción real de las necesidades existentes. En consecuencia, los resultados que se logren con esta investigación podrán servir de apoyo teórico para sustentar cualquier investigación que se realice en el ámbito de la cooperación y participación de los actores comunitarios en la solución de problemas que se enfrentan actualmente.

Por consiguiente, se destaca que esta investigación despertaría la conciencia de los ciudadanos en potenciar el desarrollo social como parte importantísima en el mejoramiento de la calidad de vida y una mejor gestión comunitaria. Desde el punto de vista metodológico, la investigación se justifica porque permitiría obtener resultados que podrán ser utilizados como soporte teórico y consolidación que son necesario para la vinculación que debe existir entre las comunidades que están organizadas, así mismo, se utilizaron técnicas y métodos propios de la investigación cuantitativa. Donde el estudio tiene su pertinencia desde el ámbito gerencial, por cuanto se busca potenciar la participación comunitaria a través del fortalecimiento de la contraloría social dentro de las comunidades, a los fines de darle solución a los problemas más apremiantes que padezcan.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

El presente capítulo contiene la documentación bibliográfica que sustenta la investigación. En tal sentido, se describen tópicos de diferentes autores que lo enfocan desde su punto de vista pertinente, por ser un tema completamente nuevo aplicado en Venezuela.

Antecedentes de la Investigación

En la revisión documental realizada para obtener investigaciones referentes a un modelo de gestión donde se busca fortalecer la participación comunitaria como ejercicio de control social en el Municipio Biruaca del Estado Apure, se encontraron algunos estudios que guardan relación con el tema.

En este sentido, Aponte (2013), efectuó una investigación en la Universidad Católica Andrés Bello como requisito para optar al Grado de Magíster en Planificación Pública, el mismo lo tituló: Proponer Mecanismos para Optimizar el Control Social de la Gestión Pública en los Consejos Comunales del Municipio Mario Briceño Iragorry. El objetivo fue normar de una manera más clara y más precisa el funcionamiento de las Unidades de Contraloría Social de los Consejos Comunales. La investigación la abordó desde el paradigma cuantitativo, apoyado en una investigación de campo de tipo descriptiva, bajo la modalidad de proyecto factible. Luego de analizada la información obtenida, se pudo concluir lo siguiente: Se considera que estos son la plataforma humana que puede alcanzar el mayor grado de participación, protagonismo y gerencia comunitaria dentro de un ámbito geográfico cuidadosamente delimitado, sirven para diseñar, realizar, controlar y evaluar la

calificación final de proyectos sociales destinados a solucionar problemas de salud, educación, trabajo, deportes, medio ambiente, habitacionales de la comunidad.

De acuerdo a lo expresado, se infiere que los consejos comunales forman parte de un proyecto social que busca la consolidación de las comunidades como ente de contraloría social en el país a fin de que sea el pueblo quién se encargue de ejercer funciones gestoras, para proponer soluciones a las problemáticas que se presentan verdaderamente en las comunidades. Como se aprecia, este trabajo guarda relación con el mismo, por cuanto ambas consideran variables o descriptores similares, como es el control social en las comunidades, de allí, los beneficios para el investigador al momento de conformar el cuerpo teórico del presente estudio.

Otro trabajo consultado es el de Morales (2013), quien realizó un estudio en la Universidad de los Andes como requisito para optar al Grado de Magíster en Planificación Pública, el mismo lo tituló: Los Consejos Locales en el diseño constitucional de la democracia participativa en Venezuela. Tuvo como objetivo general analizar la participación comunitaria de los consejos locales en Venezuela. La investigación la abordó desde la perspectiva descriptiva, enmarcado en un diseño de campo – documental. Luego de analizar la información obtenida a través de los instrumentos de recolección de datos, concluye: La Constitución de 1999 ha introducido nuevos conceptos que otorgan una mayor autonomía a las comunidades, sin embargo, en la vida real las normas constitucionales no siempre se cumplen adecuadamente, de tal forma que los mecanismos de participación quedan en la letra del papel, siendo además sumamente complicados y de difícil implementación.

También se constata que los procesos globales han impulsado la articulación de estrategias de inclusión social “desde arriba”, sin embargo, las nuevas relaciones sociales generadas pueden también crear aperturas para el impulso de estrategias de integración social “desde abajo” (democratización del poder local, surgimiento de una generación de líderes a nivel popular y otras formas asociativas como las organizaciones públicas no estatales). En este sentido, a pesar del peso de las variables globales, se destaca el papel de los grupos que, en este contexto de cambio de la articulación del Estado con la sociedad, llevan a cabo determinadas prácticas participativas como las experiencias co-gestionarias. De igual manera, este trabajo ha

sido de gran relevancia puesto que permitió enriquecer el marco teórico del presente trabajo investigativo, así como generar insumos teóricos necesarios que permitan al investigadora consolidar y contrastar las posturas teóricas de ambos estudios para fundamentar el trabajo que se adelanta.

Por su parte, Montes (2013), quien realizó un estudio en la Universidad de los Andes como requisito para optar al Grado de Magíster en Planificación Pública, titulada: La Contraloría Social en la Gestión de la gobernación del Estado Zulia. El estudio tuvo como propósito analizar la gestión de la gobernación del Estado Zulia en cuanto a la contraloría social. La investigación la abordó desde el paradigma positivista cuantitativo, enmarcado en un diseño de campo de tipo descriptivo bajo la modalidad de proyecto factible. Del análisis realizado a la información obtenida, se pudo concluir: En la comunidad se inicia un despertar ante las circunstancias políticas, económicas y sociales que obligan a los ciudadanos en pleno ejercicios de sus derechos y deberes constitucionales tomar parte de la gestión.

Sin embargo, son muchas las dificultades que actualmente existen en las comunidades para llevar a cabo procesos de contraloría social, a pesar de que estas formas de organización surge de los propios ciudadanos, ellas no cuentan con suficiente autonomía por pertenecer sus miembros a partidos políticos y tienen cierta dependencia por los recursos financieros, lo cual dejan grandes dudas si tal ejercicio ante esas condiciones contribuye con la resolución de problemas que perjudican a la colectividad en general y en consecuencia contribuyan con la profundización de la democracia. De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se explica que los ciudadanos al ejercer su derecho toman parte activa en la gestión social, pero también afluyen limitantes tales como la falta de autonomía por pertenecer a un partido político y la dependencia de los recursos financieros que muchas veces dificulta la solución de los problemas de la comunidad.

Las investigaciones reseñadas, reflejan en este sentido, la institucionalidad de la contraloría social, donde la misma juega un rol importante al definirse los diversos aspectos relevante para su ejercicio que pasa por la creación o reestructuración de condiciones administrativas al interior de las gestiones públicas social que fortalezcan procesos como la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, otros.

Aunque la institucionalidad de tal práctica implica también intervenir en los individuos a través de la sensibilización y capacitación del funcionario público.

Como se aprecia, todos estos trabajos guardan estrecha pertinencia con el estudio en cuestión, en razón que se manejan indicadores similares, a la vez especifican la importancia del control social como estrategia de participación comunitaria, dándole a la ciudadanía el derecho de poder participar en la construcción de su entorno comunal; pero que siempre existen ciertas limitantes entre el poder gubernamental y el pueblo, que del todo, la comunidad hasta el momento no toma el control total de una participación plena en la gestión pública.

Bases Teóricas

Gestión Organizacional

La gestión organizacional como proceso frecuentemente es asociada con las líneas de autoridad en los entes organizativos. De allí, que cabe señalar su concepto definido por Cabrera (2011), como “un proceso porque todos los encargados de ella, prescindiendo de sus habilidades y actitudes, realizaron ciertas actividades interrelacionadas con el fin de lograr los fines y objetivos organizacionales deseados para éstas organizaciones” (p. 81). En tal sentido, este planteamiento es realizado en función de la visión y misión de la organización a los fines de cumplir sus propósitos.

Ahora bien, los nuevos estudios en materia de gestión organizacional, destacan que la ventaja competitiva básica de las organizaciones del siglo XXI no radica en los recursos naturales, energéticos o financieros y, ni mucho menos en la tecnología; la mayor ventaja competitiva de las organizaciones en este milenio radica en el nivel de preparación y de gestión del talento humano. De acuerdo con Serralde (2012), “Es tal la importancia que hoy se le otorga al talento humano que se le considera la clave del éxito de una organización y, su gestión es considerada como la esencia de la gerencia organizacional” (p. 17). De esta manera, una organización eficiente ayuda a crear una mejor calidad de la vida de trabajo, dentro de la cual sus empleados estén motivados a realizar sus funciones, a disminuir los costos de ausentismo y la fluctuación de la fuerza de trabajo.

La gestión organizacional constituye, por tanto, un factor básico para que la organización pueda obtener altos niveles de productividad, calidad y competitividad. Dentro de esta importante área funcional de la gestión organizacional, para cualquier organización uno de los aspectos más importantes de contar con personal altamente calificado, además, de lograr que los objetivos y metas respecto del trabajador con su organización sean más claros y al mismo tiempo, evidenciar si están alineados con los principios y objetivos de la organización. En este marco de ideas, es importante señalar que el desarrollo de la gestión del talento humano en las organizaciones de seguros permitiría a través de la eficiencia en sus procesos, un mejor aprovechamiento de su talento humano, por lo cual requieren una cultura organizacional, que brinde las ventajas para las cuales fueron creadas, considerando los elementos claves para su desarrollo.

La Participación

En una aproximación inicial según Sánchez (2012), podría definirse el concepto de participación “como toda acción colectiva de individuos orientada a la satisfacción de determinados objetivos” (p. 88). La consecución de tales objetivos supone la existencia de una identidad colectiva anclada en la presencia de valores, intereses y motivaciones compartidas que dan sustento a la existencia. Tomando algunos características para operacionalizar una definición de participación, se debe partir de una primera categorización de cuáles son las motivaciones que llevan a alguien a participar junto a otros de un determinado emprendimiento. Así mismo, Bruguet (2012). Las personas participan (actúan colectivamente y se organizan) en base o por lo menos cuatro motivaciones:

- Para mejora sus posibilidades de acceso a bienes y servicios.
- Para poder integrarse a determinados procesos en curso en una sociedad dada.
- Para mejorar sus oportunidades de concretar su proyecto de vida.
- Para sentirse protagonistas, para construir deliberadamente su futuro; para reforzar en definitiva su autoestima. (p. 31)

Al interpretar lo expresado por el autor, se puede inferir que la participación se constituye como el ejercicio más cercano a la democracia directa a través del diálogo, la corresponsabilidad, la mayor representación y el amplio carácter social y protagónico que se hace presente en la gestión pública por parte de comunidades, sectores y ciudadanía en general. Así mismo, la participación en organizaciones comunitarias más tradicionales, conlleva, además de una crítica implícita a las formas de participación existentes, un juicio de parte de los integrantes acerca de la capacidad que dichas organizaciones tienen para representar sus intereses, motivaciones y proyectos vitales.

Esta situación de baja participación de los jóvenes ha dado lugar a un discurso que habla de la apatía de los jóvenes. Quizás el ámbito al que más frecuentemente se hace referencia cuando de apatía juvenil se habla, es el de la política. Como se expresaba líneas arriba esta apatía es un juicio contundente a la falta de productividad política de los partidos, y constituye una clara señal que convoca a la renovación de sus estructuras. En esta perspectiva, la pregunta que habría que hacerse es porqué se producen situaciones de apatía social, y no sólo de apatía juvenil.

Estas nuevas formas asociativas no tienen pretensiones abarcativas ni generales, funcionan en torno a cuestiones e intereses concretos, muchas veces temáticos, y tienen bajo grado de institucionalización; y se distancian de otro tipo de organizaciones existentes en que no incluyen como cuestión clave, como motivo de su constitución, el representar algo que vaya más allá de lo que pretenden gestionar o resolver. Las hay que se consolidan y se abren espacios e incluso coordinan acciones y otras que permanecen en acción hasta que se concretan sus objetivos. Este tipo de organizaciones son fundamentales porque son canales que permiten alternativas de participación, pero que no sustituyen el papel de las organizaciones tradicionales. En algunos casos y en algunos países, organizaciones tradicionales intentaron incluir en sus estructuras estas nuevas formas de encarar la participación, ajustando sus códigos, pero la cuestión creo que va más allá de esto, El camino más adecuado parece ser asumir la pluralidad de formas de participar y buscar formas de relación desde ese reconocimiento.

La Participación Social

La participación social puede definirse según Pérez (2012) como: “El derecho que tiene todo ciudadano de participar, individual o colectivamente, en la gestión de sus intereses y necesidades comunes, particularmente en las etapas de decisión y control” (p. 32). De allí, que se puede inferir que la participación constituye una actividad colectiva, es actuar intencionalmente, persiguiendo objetivos y medios cuya acción supone una estrategia que exige organización, recursos y una concepción inteligente de las acciones necesarias y viables.

En el nuevo modelo de desarrollo social, establecido por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la define como un componente transversal que garantiza que el ejercicio de lo público no se agote en lo estatal. La participación social se caracteriza como una estrategia que orienta la consolidación de espacios legítimos y formales de intercambio y expresión de los ciudadanos, donde se propicie la transferencia de decisiones, funciones y competencia que por lo general son responsabilidad del estado. Para ello, la sociedad civil se convertiría en la plenitud de las organizaciones para proporcionar vehículos a través de los cuales los ciudadanos pueden ejercer una iniciativa individual en la prosecución privadas de propósitos públicos.

La Participación Ciudadana un Concepto Complejo

En la literatura sobre el tema, uno de los elementos más importantes para la conceptualización de la participación como un proceso que permite la presencia activa en la toma de las decisiones, tomando en cuenta las organizaciones en las comunidades y desarrollando una manera de transformar la sociedad. En este sentido, se puede realizar una aproximación a la definición de la participación que según Brugué, (2012) comenta que: “Es un proceso social, continuo y dinámico, en virtud del cual los integrantes de una comunidad, través de sus organizaciones legítimas y representativas y de los canales establecidos deciden, aportan y reciben en la realización del bien común”. (p.16). Al considerar esta definición, la participación

ejecutiva se identifica como un proceso social donde los integrantes de una comunidad se ocupan directamente de aportar decisiones y acciones que le ayudan a la realización del bien común en un momento determinado de su historia.

Igualmente se debe tener en cuenta relación de dos procesos complementarios: la participación y la planificación territorial. La presencia de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y la prestación de los servicios sociales básicos, que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, se constituyen en el motor que impulsa la participación ciudadana, por esto adquiere relevancia la calidad de vida, considerada como: “el grado de bienestar de las comunidades y de la sociedad, determinado por la satisfacción de sus necesidades fundamentales”. El mejoramiento de la calidad de vida es uno de los objetivos superiores de la planificación territorial y esta no tiene viabilidad sociopolítica sin la participación consensual de todos los agentes sociales involucrados en el proceso.

Alcances y Beneficios de la Participación Comunitaria

Según Martínez (2012), “La participación comunitaria es beneficiosa para los individuos participantes, cuyo crecimiento personal se desarrolla positivamente” (p. 229). Al interpretar este concepto, se puede señalar que la participación comunitaria tiene un efecto político en el sentido de que forma ciudadanía, desarrolla y fortalece a la sociedad civil, a la vez que aumenta la responsabilidad social. Los alcances de la participación se llevan a cabo por medio de un proceso que reúne simultáneamente enseñanza y aprendizaje ya que todos los participantes aportan y reciben. Tiene aspectos socializantes, generan pautas de acción, y generan efectos concienciados.

Así mismo, desarrolla la colaboración y la solidaridad, moviliza, facilita y estimula recursos existentes y fomentan la creación y obtención de otros, genera formas de comunicación entre otros participantes, produce intercambio y generación de conocimientos, permitiendo el desarrollo y capacidad reflexiva y crítica para desarrollar y fortalecer el compromiso con la comunidad. Puede producir diversidad, haciendo posible el diálogo y la relación con otros en un plano de igualdad basado en la inclusión, debido a ello, fomenta el surgimiento de nuevas ideas, nuevos modos de

hacer y nuevos resultados, puede cambiar la dirección y el control de las tareas que se ejecutan.

La Participación Comunitaria en el Centro del Escenario Social

Hay un nuevo interés sobre la participación comunitaria a nivel mundial. La participación siempre tuvo legitimidad moral y política. Es a fin al ideario básico de la democracia. Pero ahora tiene también legitimidad macroeconómica y gerencial. Da mejores resultados que las modalidades tradicionales de corte formalista-vertical o paternalista. Son muy relevantes los aportes que la participación, formidable instrumento organizacional y al mismo tiempo fin en sí mismo, puede hacer a una América latina sumida en agudos problemas sociales, y región de alta inequidad.

Sin embargo el discurso al respecto no se ha transformado en hechos porque hay fuertes resistencias a la participación, sobre todo en el país en el cual pareciera haber una apatía enorme en lo que respecta a la participación y tiende siempre a confundirse dicho concepto, porque pareciera ser una moda contemporánea el hablar sobre dicho tema, pero no se aplican como es debido ya que al parecer, en las personas existe una concepción errada de lo que es el Estado y existe la tendencia de incrementarse en tal sentido el apego, cada vez más, al paternalismo que es sumamente nocivo para el desarrollo de las comunidades y que no permite verdaderamente involucrarse a las personas en la problemática que los atañe directamente.

Hasta hace pocos años la participación comunitaria en el desarrollo económico y social era un tema altamente controversial, fácilmente sujeto de rápidos etiquetamientos ideológicos. Una de sus descalificaciones más frecuentes era considerarla integrante del reino de las utopías sin sentido de realidad. Actualmente se está transformando en un nuevo consenso. Gran parte de los organismos internacionales de mayor peso están adoptando la participación como estrategia de acción en sus declaraciones, proyectos, e incluso en diversos casos están institucionalizándola como política oficial como es el caso del país en donde se le otorgó carácter constitucional a través del concepto de la democracia participativa. En este sentido, Cantero (2011), señala que:

La participación es un elemento esencial del desarrollo humano y que la gente desea avances permanentes hacia una participación total. Otros organismos de cooperación internacional global, regional, sub-regionales y nacionales están sumándose al nuevo consenso. Pero el proceso no se limita a los dadores de cooperación y préstamos para el desarrollo. Va mucho más lejos. En las sociedades latinoamericanas se está dando un crecimiento continuo de abajo hacia arriba de la presión por estructuras participativas, y una exigencia en aumento sobre el grado de genuinidad de las mismas. La población demanda participar, y entre otros aspectos una de las causas centrales de su interés y apoyo a los procesos de descentralización en curso, se halla en que entrevé que ellos pueden ampliar las posibilidades de participación si son adecuadamente ejecutados (p. 45).

Como todos los cambios significativos en la percepción de la realidad, esta relectura de la participación como una estrategia maestra de desarrollo tiene anclajes profundos en necesidades que surgen de la realidad. Así mismo, se evidencia el hecho e importancia que tiene la participación como un elemento integrador en las comunidades, donde se pueden acoplar esfuerzos con los consejos comunales a los fines de darle solución a los problemas más apremiantes de su entorno, y allí, es donde juega un papel importante el control social, ya que se convierte en una herramienta de supervisión y fiscalización de las obras que se realicen, con la finalidad que lleguen a feliz término.

Instancias Intergubernamentales para la Participación Ciudadana

En este orden la Constitución, establece con precisión un espacio abierto y legítimo para la toma de decisiones por parte de la sociedad civil en los aspectos relacionados con la formulación y ejecución de las políticas públicas tales como:

- **Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas**, es el órgano Estatal presidido por el Gobernador o Gobernadora e integrado por los Alcaldes y Alcaldesas, los Directores y Directoras Estadales de los Ministerios y representación de los Legisladores o Legisladoras elegidas por el Estado a la Asamblea Nacional, del Consejo Legislativo, de los Concejales de las Comunidades Organizadas, incluyendo las indígenas donde la hubiere.

- **Consejo Federal de Gobierno**, es el órgano encargado de la coordinación de políticas y acciones para el desarrollo del proceso de Descentralización y Transferencia de competencias del poder Nacional a los Estados y Municipios. Está presidido por el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva integrada por los Ministros y Ministras, los Gobernadores y Gobernadoras, un Alcalde o Alcaldesa por cada Estado y representantes de la Sociedad Organizada de acuerdo con la Ley.

- **Consejos Locales de Planificación Públicas**, es el órgano presidido por el Alcalde o Alcaldesa e integrado por los Concejales y Concejales, Los Presidentes y Presidentas de las Juntas Parroquiales y representante de Organizaciones Vecinales y otras de la sociedad organizada a fin de articular las estrategias de desarrollo local de conformidad con las disposiciones que establezca la Ley.

La Contraloría Social

La participación ciudadana refleja según Álvarez (2012) “acciones de seguimiento y control en cada una de las actividades planteadas en el proyecto” (p. 141). Esta intervención y participación en el control, se hace de manera que permita la unión de esfuerzos de cada uno de los actores que intervienen en el proceso. Entendiéndose esta interacción, como contraloría social, que se define como un instrumento de control administrativo a cargo de la ciudadanía, a la participación activa de la sociedad en las tareas de vigilancia y fiscalización de servicios y obras que les pueda beneficiar. La contraloría social se entiende como el derecho y el deber que tienen los ciudadanos de conocer los pormenores de los programas y acciones ejercidas por los gobernantes.

Al hablar de contraloría social cuando se refiere a regulación, intervención y orientación del ejercicio del poder. Control entre otros, de la corrupción, de los dineros por debajo de la mesa, de las cuentas no muy claras, de los procesos de contratación, de arbitrariedades de los funcionarios públicos y hasta privados. Los ciudadanos, tienen el derecho y se está en la obligación de participar en la toma de decisiones públicas a través de los mecanismos de participación constitucionalmente creados, proponiendo alternativas racionales de solución a los problemas sociales, y

hacer seguimiento a la ejecución de políticas públicas y programas de las organizaciones no gubernamentales, las alcaldías, gobernaciones, entidades públicas y privadas prestadoras de servicios y productos públicos, los ministerios, los organismos nacionales e internacionales que actúen en el país, las corporaciones y las universidades, deben permitir el acceso a los ciudadanos a la información y facilitar el control social y ciudadano.

Modalidades Asociativas de Participación

Las organizaciones comunitarias, son instituciones de libre asociación, con personalidad jurídica y constituyen una instancia de participación colectiva, tiene como objeto el resolver los problemas de sus miembros, así como mismo, tener participación activa en aquellas iniciativas colectivas de carácter comunitario. En el país se han dado diferentes modalidades asociativas entre las que se encuentran: Las cooperativas, las asociaciones civiles, las organizaciones comunitarias.

Las Asociaciones Civiles. Es una de las fórmulas más aplicadas por el sector privado. Depende de la capacidad e idoneidad de sus directivos. Se percibe como la más adecuada para la atención de los requerimientos de los sectores con más recursos económicos. Están conformadas por un grupo de personas que se constituyen bajo la figura de personalidad jurídica, sin fines de lucro, con el objeto de adquirir el recurso requerido al costo, mediante la participación organizada y estable de los asociados. Estas asociaciones poseen diversos esquemas asociativos, como se describe a continuación: Asociación de propietarios, asociación fideicomitente, autogestionadas, asociaciones de cogestión.

Las organizaciones comunitarias. Son organizaciones civiles sin fines de lucro, que agrupan un conjunto de familias, con domicilio específico, con fondos provenientes de los asociados, siendo su objetivo fundamental el ejecutar acciones para posibilitar la satisfacción de las necesidades de sus asociados. Son autogestionaria, responsables de sus procesos organizativos y libres de establecer contratos y convenios.

Contraloría Social en la Gestión de las políticas Públicas Comunales

La Unidad de Contraloría Social. Es un órgano integrado por cinco (5) habitantes de la comunidad electos por la Asamblea de Ciudadanos para realizar la contraloría social y la fiscalización, control y supervisión del manejo de los recursos asignados, recibidos o generados por el consejo comunal, así como sobre los programas y proyectos de inversión pública presupuestados y ejecutados por el gobierno nacional, regional o municipal.

Funciones de la Unidad Contraloría Social

1. Dar seguimiento a las actividades administrativas y de funcionamiento ordinario del consejo comunal.
2. Ejercer la coordinación en materia de contraloría social comunitaria.
3. Ejercer el control, fiscalización y vigilancia de la ejecución del plan de desarrollo comunitario.
4. Ejercer el control, fiscalización y vigilancia del proceso de consulta, planificación, desarrollo, ejecución y seguimiento de los proyectos comunitarios.
5. Rendir cuenta pública de manera periódica.

Al pretender señalar algunas de las razones o motivos en que se fundamenta la participación ciudadana, se enfrenta a un análisis que involucra a dos actores: el Estado y la Sociedad Organizada. Al mencionar el Estado, se puede entender algunas razones de las perspectivas de las tres ramas del Poder Público para justificar las experiencias comunitarias participativas:

- Desde la perspectiva del Estado un motivo general es: la incorporación de la participación en la reforma integral que se propone en las estructuras gubernamentales a favor de una democracia participativa y el acercamiento a los ciudadanos de los espacios donde se toman las decisiones.

En atención a las motivaciones en las diferentes ramas del Poder Público reconocidas en el marco de la Constitución se pueden mencionar motivos particulares, en cada una de las perspectivas, a título de ejemplo estarían:

- Desarrollar un derecho internacionalmente reconocido: el Derecho a participar en la gestión pública. Ejemplo: al establecer en las leyes los convenios de gestión.

- Motivar el desarrollo de la iniciativa popular en la presentación de los proyectos de leyes. Ejemplo: leyes sobre formas de organización social.

- Incentivar la relación entre los electores y los representantes electos en el Poder Legislativo, en el caso de las oficinas parlamentarias locales.

- Incorporar a los ciudadanos en las actividades de actualización legislativa, modificar leyes en forma participativa.

- Desarrollar en las comunidades el sentido del control social sobre la gestión pública, al establecer la figura del gobernador o fiscales populares.

Con respecto a la perspectiva judicial, se pueden citar las siguientes:

- Mejorar el acceso de los ciudadanos a la administración de justicia, por ejemplo al establecer los servicios legales populares.

- Generar mecanismos alternativos de solución de conflictos en las comunidades, por ejemplo, el desarrollo de la Justicia de Paz.

- Desarrollar la función social de los funcionarios vinculados a la administración de justicia, por ejemplo, la mejor formación ética de los profesionales del derecho.

- Incorporar a los ciudadanos en las actividades propias de los Tribunales, por ejemplo en la figura de los jurados.

Desde la perspectiva administrativa o ejecutiva, se citan como razones:

- Democratización de la toma de decisiones.

- Mejorar la efectividad de los programas.

- Reducción de las presiones en las demandas sociales.

- Mejorar la prestación de los servicios públicos.

- Materializar reformas administrativas a favor de la gobernabilidad democrática.

Por último, desde la perspectiva de la sociedad, la razón fundamental se encuentra planteada en la satisfacción de las necesidades básicas, el mejoramiento de sus condiciones de vida y la posibilidad de resolver problemas, aportando soluciones vinculadas a situaciones propias de las comunidades. Si se toma en consideración las

motivaciones de la sociedad organizada para asumir la participación, se puede elaborar una lista general que toma como referencia los siguientes aspectos:

- Al organizarse para la participación, se está ejerciendo un derecho consagrado en las leyes.
- Son capaces de participar cuando se aportan soluciones a los problemas cotidianos.
- En la sociedad se participa cuando el Estado no genera las respuestas necesarias.
- La organización demuestra que juntos se puede luchar a favor de lo que se quiere.
- Ha llegado el momento en que se puede demostrar que se tiene la capacidad de actuar.
- Entre los vecinos organizados se encuentran las respuestas en favor del mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Se puede realizar un esfuerzo voluntario como ciudadanos a favor de las comunidades donde viven.
- Es una oportunidad para mejorar las vidas y lograr un mejor servicio en el espacio que se ocupa con la familia.

A la vista de estas expresiones los motivos nacen de la falta de actuación gubernamental y se traducen como búsqueda de respuestas, oportunidades, toma de conciencia, esfuerzos compartidos, el ejercicio de los derechos y en definitiva la ocasión para que la gente aporte soluciones a sus problemas o necesidades colectivas.

Impacto de los Consejos Comunales como estrategia del Desarrollo Social Comunitario

Los Consejos Comunales

El consejo comunal es la forma de organización más avanzada que pueden darse entre los vecinos de una determinada comunidad para asumir el ejercicio real del

poder popular, es decir, para poner en práctica las decisiones adoptadas por la comunidad. En este sentido, Soto (2013) señala:

El pueblo debe ejercer directamente el poder. Superar las prácticas reformistas (representación) y promover la articulación y participación de la gente (protagonismo). Lo esencial es trabajar con los pueblos, y no simplemente con los gobiernos; porque los pueblos están encaminados hacia una tarea permanente, y los gobiernos muchas veces a la administración circunstancial de la coyuntura histórica (p.14)

De acuerdo a lo expresado por el autor, los Consejos Comunales son además, la instancia básica de planificación, donde el pueblo formula, ejecuta, controla y evalúa las políticas públicas. Así, incorpora a las diferentes expresiones organizadas de los movimientos populares. Siguiendo el orden de ideas los consejos comunales también serían la base sobre la cual se construye la democracia participativa y protagónica que plantea la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Así como una casa puede derrumbarse fácilmente si su base no es suficientemente fuerte, así también puede ocurrir con la nueva democracia que se está construyendo: ella sólo será invencible si su base es fuerte y esa base son los consejos comunales como alternativa de desarrollo. Según, Rodríguez (2012):

La participación ciudadana es un proceso social que propone la democratización del poder, esta es una forma de control social sobre la gestión pública y persigue la intervención de la ciudadanía en las instancias de toma de decisiones sobre asuntos públicos, por eso es importante la participación de las comunidades en este acto. (p. 35).

De acuerdo a la opinión señalada, la participación social implica darle poder al pueblo para que se integre de manera directa al desarrollo de la comunidad y la sociedad, tomando decisiones favorables que los incentiven al trabajo emprendedor y edificador de hombres y mujeres auto realizados.

Articulación de los órganos del Consejo Comunal

Los órganos Ejecutivo, de Control y Económico Financiero del Consejo Comunal, a los efectos de una adecuada articulación de su trabajo, realizarán

reuniones de coordinación y seguimiento, al menos mensualmente, según los parámetros que establezca el Reglamento de la presente Ley. Los gastos que se generen por concepto de la actividad de los voceros, voceras y demás integrantes de los órganos del Consejo Comunal, serán compensados por el fondo de gastos de funcionamiento del Consejo Comunal. En el Reglamento de la presente Ley se establecerán los tope máximos para cubrir dichos gastos.

Teorías que Sustentan la Investigación

Teoría del Aprendizaje Social, Bandura (1982)

La teoría del aprendizaje social intenta ir más allá de la consideración de la conducta humana como respuesta a estímulos que hacía el conductismo. El aprendizaje de conductas se produce siempre, según esta teoría, en un marco social. Esto implica que, además de aprender las normas de conducta por medio de las reacciones que los demás tienen ante sus actos, los estudiantes adquieren los modelos de comportamiento adecuados por observación, viendo a los otros actuar. Este último medio de aprendizaje se ha llamado también imitación o modelado, ya que los individuos copian el comportamiento de aquellas personas que, por su aceptación social, lugar importante en su mundo, se convierten en modelos de conducta apropiada.

Ahora bien, como es sabido las actividades de participación comunitaria suponen distintos niveles de intercambio social e interacción entre los sujetos que comparten. Para Castillo (2010), “a nivel colectivo, el individuo debe internalizar los códigos generados por el grupo-clase-entorno social para poder intervenir en los intercambios” (p. 216). Y es aquí, donde esta teoría guarda estrecha relación con la problemática que se indaga, puesto que, las actividades apoyadas en la participación no sólo constituyen una alternativa para que el individuo socialice, sino también, para que la colectividad se incorpore a la comunidad, para contribuir a la solución integral de los problemas más apremiantes del entorno. Siendo así, esta teoría se basa en gran medida en el análisis de la influencia del modelamiento en la conducta.

Teoría de la Participación e Integración Social, Castañeda (2008)

Lo que hoy se entiende por participación ciudadana ha quedado reducido a algunos reglamentos y dispositivos jurídicos de escuelas y demás organizaciones de índole social. Si la participación ciudadana no está siendo ejercida en los espacios comunitarios y educativos, para encontrar soluciones creativas ante los problemas que aquejan a los ciudadanos, entonces seguirá perdiendo sentido, pues por sí misma, burocratizada, se quedará en discusiones alejadas de las realidades candentes y cotidianas de los ciudadanos. Al hacer referencia sobre este particular, Castañeda (2008), refiere: “La participación tiene que servir para la integración social. En este sentido, debemos quitarle a la participación y a la integración muchos lustres heredados de viejas concepciones anquilosadas”. (p. 14)

Desde la perspectiva de este autor, existe un deterioro de los pilares comunales de la sociedad como lo son la participación e integración. En este sentido, la participación e integración de los ciudadanos y sus usos en cada momento son los que pueden marcar las necesarias adaptaciones de las formas construidas. Si se hace una programación de las instancias comunitarias, llámese escuela, consejos comunales, asociaciones de vecinos, pero no se cuenta con las implicaciones de las personas, igualmente se está imponiendo algo, y acabará por no funcionar.

Teoría del Liderazgo Transformacional Efectivo, Smallwood (2007)

El mundo está cambiando constantemente como resulta de la globalización. Toda la organización debe ser flexible y adaptarse si desea sobrevivir. La teoría clásica refiere que el Líder: organiza, coordina, planifica y controla. El liderazgo de hoy tiene muchos otros retos que subyacen fundamentalmente en la estrategia de dirigir y entender a sus colaboradores y clientes. Ahora bien, en lo que respecta al liderazgo transformador, Morsking (2012), considera que “Son aquellas personas que realizan contribuciones que inspiran el éxito de una organización al afectar profundamente las creencias sobre lo que debe ser una organización así como sus valores, tales como la justicia y la integridad” (p. 99). En los términos de este autor, el liderazgo

transformador crea un sentido del deber dentro de la institución, fomenta una nueva forma de manejar los problemas y promueve el aprendizaje para todos los miembros de la organización comunitaria.

Por lo tanto, los individuos como líderes transformacionales, deben desarrollar habilidades y destrezas en el campo de la motivación a fin de interactuar permanentemente con la sociedad, que se presenta como determinante y exigente ante los diferentes cambios de orden cultural, social, político, ético, moral y en las cuales se encuentra el líder de la organización como ente mediador para lograr canalizar de la mejor manera dichos cambios a través del empoderamiento en las comunidades.

Como líder transformacional, la persona que dirige debe actuar como una verdadera fuente de motivación, sobre quien tienen las expectativas todos los actores educativos y por ende, debe adecuarse a la situación que se le presenta, pues su acción como líder transformacional dependerá en gran medida del momento que tenga que afrontar de la situación. En consecuencia, alcanzar este liderazgo implica un líder consustanciado con el haber social, esto es con los valores, cultura, tradiciones, con las necesidades e intereses de cambio educativo y social hacia el mejoramiento de calidad de vida, por lo tanto, debe enfocar su gestión hacia la participación e integración de todos los actores en beneficio y bienestar de su comunidad.

Bases Legales

Dentro del marco legal que sirve de soporte jurídico para sustentar esta investigación, esta investigación se encuentra la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la Ley de los Consejos Comunales (2009), Ley Orgánica de Planificación Pública (2001) y El Plan de la Patria (2013-2019) de los cuales se destacan los siguientes artículos:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

La carta fundamenta, señala en el Artículo 62, sobre los Derechos Políticos, lo siguiente:

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

Este artículo establece claramente los derechos que se le otorga a los ciudadanos para participar de manera conjunta con las comunidades en la solución de sus problemas, así mismo destaca la necesidad de efectuar el control social en todas las actividades de la gestión comunitaria.

Ley de los Consejos Comunales (2009) publicada en Gaceta Oficial N° 39.335

Esta ley, establece en su Artículo 1, lo siguiente:

La presente Ley tiene por objeto crear, desarrollar y regular la conformación, integración, organización y funcionamiento de los consejos comunales; y su relación con los órganos del Estado, para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas.

Por medio de este artículo, la ley permite la creación, conformación y funcionamiento de los Consejos Comunales, los cuales, vendrán a ser vigilantes de las gestiones públicas gubernamentales, con la finalidad de participar activamente en el ejercicio de la contraloría social.

La ley en comento, señala en el artículo 2 que:

Los consejos comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y Protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas Organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que Permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y Proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades En la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

El artículo mencionado muestra claramente las funciones principales de los Consejos Comunales como organizaciones de participación democrática y protagónica que le permiten al pueblo expresar y llevar sus ideas de desarrollo comunitario, siendo ellos mismos los controladores de la gestión pública que lleve a cabo el Estado y las Instituciones.

Ley Orgánica de Planificación (2001) Publicada en Gaceta Oficial N° 5.554

Esta ley señala en su artículo 58, lo siguiente:

Se entiende por participación social, el derecho que tienen los sectores sociales de estar debidamente informados, de elaborar propuestas, de identificar prioridades y de recomendar formas de participación que incidan en la construcción, viabilidad y perfectibilidad de la planificación.

De acuerdo a lo estipulado en este artículo, se deriva el derecho que tienen los ciudadanos a participar de manera organizada en la elaboración, ejecución, desarrollo y control de los proyectos de sus comunidades, a los fines de garantizar la consecución total de los mismos.

La ley en comento, entre sus articulados, establece lo siguiente:

Artículo 59. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Constitución y en la ley respectiva, los órganos y entes de la Administración Pública promoverán la participación ciudadana en la planificación. A tales fines, las personas podrán, directamente o a través de las comunidades organizadas o las organizaciones públicas no estatales legalmente constituidas, presentar propuestas y formular opiniones sobre la planificación de los órganos y entes de la Administración Pública.

En lo que concierne a este artículo, se deriva el hecho que el Estado debe garantizar la participación de las comunidades en la planificación, ejecución, supervisión y control de los proyectos comunitarios.

Ley del Plan de la Patria (2013 – 2019) Publicado en Gaceta Oficial N° 6.118

El plan de la patria entre sus grandes objetivos, y en relación con el estudio que se adelanta, se inserta en el Objetivo Nacional 2.3. Consolidar y expandir el poder

popular y la democracia socialista. Alcanzar la soberanía plena, como garantía de irreversibilidad del proyecto bolivariano, es el propósito central del ejercicio del poder por parte del pueblo consciente y organizado. La gestación y desarrollo de nuevas instancias de participación popular dan cuenta de cómo la Revolución Bolivariana avanza, consolidando la hegemonía y el control de la orientación política, social, económica y cultural de la nación. El poder que había sido secuestrado por la oligarquía va siendo restituido al pueblo, quien, de batalla en batalla y de victoria en victoria, ha aumentado su nivel de complejidad organizativa.

Así mismo, entre sus objetivos estratégicos y generales la investigación se circunscribe en el 2.3.1 Promover la construcción del Estado Social de Derecho y de Justicia a través de la consolidación y expansión del poder popular organizado. Y de manera específica, la ley en comento señala lo siguiente: 2.3.3.4. Promover la organización de las unidades de contraloría social de los consejos comunales, para garantizar la máxima eficiencia de las políticas públicas. Al citar esta gran ley, se especifica claramente la vinculación del mismo con el estudio que se adelanta por cuanto se trata de promover la organización de las contralorías sociales a través de los consejos comunales, dándole prioridad a las comunidades organizadas para que trabajen con la participación del pueblo a los fines de garantizar la consolidación de las obras que se realicen en las mismas.

Operacionalización de las Variables

Objetivo Específico	Variable	Indicador	Ítems	Fuente	Técnica/Instrumento
- Describir la participación comunitaria como ejercicio de control social.	Participación comunitaria	- Formas de participación. - Contraloría social. - Seguimiento de las actividades administrativas y de funcionamiento. - Control, fiscalización y vigilancia de la ejecución del plan de desarrollo comunitario.	1,2,3 4,5,6 7,8 9	Voceros y Voceras	Encuesta-Cuestionario
- Indagar sobre las estrategias desarrolladas por los Consejos Comunales en el Municipio Biruaca para el fortalecimiento de la interacción social de la comunidad.	Estrategias	- Articulación comunal. - Estudio, Estructura y Funcionamiento. - Modelo de desarrollo y gestión del cambio. - Plan de capacitación de contralores sociales comunales. - Evaluación de competencias organizacionales	1,2 3,4,5 6,7 8,9 10	Voceros principales	Encuesta-Cuestionario

Fuente: Alvarado, M. (2017).

Glosario de Términos

- **Ámbito geográfico:** es el territorio que ocupan los habitantes de la comunidad, cuyos límites geográficos se establecen o ratifican en Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, de acuerdo con sus particularidades y considerando la base poblacional de la comunidad.
- **Comité de trabajo:** es el colectivo o grupo de personas organizadas para ejercer funciones específicas, atender necesidades en distintas áreas de trabajo y desarrollar las aspiraciones y potencialidades de su comunidad.
- **Comuna:** es una organización política popular, de carácter local, basada en principios de cooperación y transparencia; en donde los delegados son elegidos por sufragio universal por periodos de tiempo de término fijo pudiendo ser tal condición revocada en cualquier momento.
- **Consejo:** es un órgano colegiado o cuerpo administrativo cuya función es informar al gobierno o a las autoridades sobre ciertas materias. Existen Consejos que se encargan de administrar o dirigir una determinada organización pública o un sector de ella.
- **Gestión:** son las acciones que exigen el cumplimiento de los objetivos y metas, aprobados por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, de cada una de las unidades de trabajo que integran el consejo comunal.
- **Organizaciones comunitarias:** son las organizaciones que existen o pueden existir en el seno de las comunidades y agrupan un conjunto de personas con base a objetivos e intereses comunes, para desarrollar actividades propias en el área que les ocupa.
- **Plan comunitario de desarrollo integral:** es el documento técnico que identifica las potencialidades y limitaciones, las prioridades y los proyectos comunitarios que orientarán al logro del desarrollo integral de la comunidad.
- **Proyectos comunitarios:** es el conjunto de actividades concretas orientadas a lograr uno o varios objetivos, para dar respuesta a las necesidades, aspiraciones y potencialidades de las comunidades. Los proyectos deben contar con una

programación de acciones determinadas en el tiempo, los recursos, los responsables y los resultados esperados.

- Redes socio- productivas: es la articulación e integración de los procesos productivos de las organizaciones socio-productivas comunitarias, para el intercambio de saberes, bienes y servicios, basados en los principios de cooperación y solidaridad; sus actividades se desarrollan mediante nuevas relaciones de producción, comercio, distribución, cambio y consumo, sustentables y sostenibles, que contribuyen al fortalecimiento del Poder Popular.
- Vocero o vocera: es la persona electa mediante proceso de elección popular, a fin de coordinar el funcionamiento del consejo comunal, la instrumentación de las decisiones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Enfoque Epistemológico

El análisis del estudio se fundamenta en el paradigma cuantitativo, el cual según Cerda (2009), “se hace partiendo de valores numéricos, aplicando las reglas propias de la matemática y de la estadística” (p. 68). De allí, que los datos obtenidos, se procesaron y analizaron a través de la estadística descriptiva.

Nivel de Investigación

El estudio se enmarcó en el nivel de investigación descriptivo, puesto que a través de dicho trabajo, se caracterizaron las variables e indicadores que se manejen en el mismo. De acuerdo con Sabino (2011), la investigación descriptiva comprende “la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos”. (p. 85). Por consiguiente, a través de este tipo de estudio se hizo un análisis descriptivo de las distintas variables que se incluyen en el mismo.

Modalidad de la Investigación

El presente trabajo se insertó dentro del criterio y características de un proyecto factible, pues tiene como objetivo dar solución a un problema real. De acuerdo con el Manual de Trabajo de Grado de Maestría y Tesis Doctoral de la Universidad de Carabobo (2010): “el proyecto factible consiste en la elaboración de una propuesta de un problema de tipo práctico, para satisfacer necesidades de una institución o un

grupo social” (p. 7). Mediante esta modalidad, se diseñó un plan de gestión organizacional para fortalecer la participación comunitaria en el ejercicio de la contraloría social del Municipio Biruaca

Diseño de Investigación

La presente investigación se apoyó en el diseño de campo, definida por la UPEL (2010) como:

El análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. (p.18).

Este estudio es un tipo de investigación que permitió recoger datos de forma directa de la realidad donde se presentan situaciones o hechos, demostrando veracidad de los mismos, con el propósito de destacar los aspectos fundamentales de la problemática determinada y así encontrar los procedimientos necesarios para una posterior investigación.

De igual forma, la investigación se apoyó en el diseño documental, el cual es concebido por Sabino (2011), como aquellos a través de las cuales, “se aborda un tema o problema con sustento en los procesos de acopio de información, organización, análisis crítico y reflexivo, interpretación y síntesis de referencias y otros insumos pertinentes al tema seleccionado” (p.9). Por lo tanto, la información requerida, se encuentra básicamente en materiales impresos, audiovisuales y/o electrónicos.

Población y Muestra

Población

Tal como lo plantea Hernández y Otros (2011), una población: “es el conjunto de todos los casos que concuerdan una serie de especificaciones” (p. 210). Sobre la base

de la definición señalada, se tomó como población a 3 consejos comunales, los cuales están conformados por 25 voceros cada uno, quedando como población 75 voceros y voceras.

Cuadro 2
Distribución de la Población de Consejos Comunales del Municipio Biruaca

Estrato	Unidades de Análisis
Consejo Comunal Santa Ana	25
Consejo Comunal Payarita	25
Consejo Comunal José Antonio Páez	25
Total	75

Muestra

De acuerdo con Ramírez (2010), la muestra constituye “un grupo relativamente pequeño de una población que representa características semejantes a la misma” (p. 91). Sin embargo, debido a las características cuantitativas del universo se tomó la totalidad de la población a saber, 75 unidades de análisis.

Técnicas de Recolección de Información

De acuerdo con Arias (2010) La técnica pretende los siguientes objetivos “Ordenar las etapas, aporta instrumentos para manejar la información, llevar el control de los datos y orientar la obtención de conocimientos” (p. 18). En este estudio, se aplicaron varias técnicas, las cuales permitieron obtener la información. Entre ellas, se pueden indicar:

El Fichaje: Esta técnica se empleó para tal como lo plantea Sabino (2011) “ordenar, clasificar los diferentes documentos y demás material bibliográfico que servirán para sustentar el marco teórico de una investigación” (p. 83). En tal sentido, mediante dicha técnica se procedió a realizar el fichaje de la bibliografía que se consulte, en este caso los textos, libros, compendios relacionados con la temática en cuestión.

La Encuesta: Según Tamayo (2010) consiste en “el instrumento formado por una serie de preguntas formuladas y cuyas respuestas son anotadas por el

empadronador” (p. 210). Por consiguiente, la encuesta permitió la utilización de los instrumentos respectivos, en este caso, los cuestionarios.

Instrumentos de Recolección de Datos

Los instrumentos de recolección de información según Arias (2010), “son de gran importancia en un proceso de investigación. Resulta esencial que el instrumento de investigación utilizado en el estudio, esté en perfecta consonancia con las interrogantes, objetivos y metas de la investigación” (p. 31). Para recabar la información necesaria a los fines de obtener los datos pertinentes en el estudio, se administraron dos cuestionarios. Un primer cuestionario estuvo dirigido a los voceros y voceras a los fines de describir la participación comunitaria como ejercicio de control social. El mismo estuvo diseñado según formato tipo Likert, con alternativas de respuestas que van desde: Siempre (S), Casi Siempre (CS), A Veces (AV) y Nunca.

Un segundo cuestionario se formuló y administró a los voceros principales con la finalidad de determinar las estrategias desarrolladas por los consejos comunales en el Municipio Biruaca, para el fortalecimiento de la interacción social de la comunidad. El mismo estuvo diseñado según formato tipo Likert, con alternativas de respuestas que van desde: Siempre (S), Casi Siempre (CS), A Veces (AV) y Nunca.

Validez

Al respecto la validez dice Hernández y Otros (2011), se refiere “al grado en que el instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide” (p. 347). Por lo tanto, una vez que se asuman las observaciones dadas por los especialistas los instrumentos quedaron validados. En este sentido, los efectos de este estudio, a los instrumentos se les realizó la validez de contenido, definida por Hurtado (2011), “como lo que trata de determinar hasta donde los ítems de un instrumento son representativos del dominio o universo de contenido de la propiedad que se desea medir” (p. 75). Al respecto, para determinar en esta investigación la validez de los instrumentos se hizo un procedimiento denominado juicio de expertos, donde tres especialistas de la investigación evaluaron los instrumentos en los siguientes aspectos: coherencia, correspondencia, redacción y presentación.

Confiabilidad

En cuanto a la confiabilidad, Sampieri y Otros (2012), señalan que la misma “se refiere al grado que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto producen iguales resultados” (p. 235). Al respecto, la medición de la confiabilidad se realizó utilizando el método de Alpha de Cronbach, a través de la fórmula siguiente:

$$\alpha = \frac{N \cdot P}{1 + P(N-1)}$$

donde:

α = Coeficiente de Confiabilidad Alfa de Cronbach

N = Número de ítems en la escala

P = Promedio de las correlaciones entre ítems

Una vez aplicada la fórmula y de acuerdo al resultado se tomó en cuenta los valores que indican que el instrumento es confiable. En este sentido, la confiabilidad según Méndez (2011), se considera de acuerdo a la siguiente escala: La escala anterior indica que un instrumento confiable debe ubicarse entre 0,50 y 1, de lo contrario debe ser sometido a revisión o rehacerse completo.

Procedimientos Metodológicos Empleados

Según Tamayo y Tamayo (2011), se refiere a la descripción de los procedimientos como a las etapas o fases para realizar un proceso investigativo. Las etapas del presente trabajo que se desarrollaron fueron las siguientes:

Fase I: Selección del tema y descripción del planteamiento problema; se definieron los indicadores que describen la problemática planteada.

Fase II: Conformación del marco teórico referencial: Este se organizó después de realizar una profunda y exhaustiva indagación en diversas fuentes bibliográficas y documentales pertinentes y cónsonas con el tópico a tratar, para darle piso teórico y legal del problema planteado.

Fase III: Definición del marco metodológico; en esta fase se hizo mención del tratamiento científico que se le dio a la investigación, el cual llevó a seleccionar las

técnicas de recolección de datos, que dieron lugar para la selección y elaboración de los instrumentos para recoger la información. Además se identificó la población y la muestra estudiada. Se hizo la aplicación y análisis de los instrumentos; en esta fase se registró la información obtenida en una matriz previamente diseñada para tal fin, con el propósito de dilucidar el análisis e interpretación de los datos obtenidos.

Fase IV: Se presentan los resultados de la investigación, estos se agruparon en cuadros de frecuencia porcentual y gráficos de sectores para una mejor comprensión y análisis de los datos.

Fase V: Se presentan las conclusiones y recomendaciones del estudio, respectivamente.

Fase VI: Correspondió a la presentación de la propuesta.

Técnica de Análisis de los Datos

Los productos obtenidos de la aplicación de los instrumentos fueron procesados y analizados tomando en cuenta medidas descriptivas, distribución de frecuencias y porcentajes, para ello se siguieron los siguientes pasos: Para cada ítem se determinó la cantidad y porcentaje de opinión. Las respuestas se agruparon de acuerdo a los indicadores del problema. Se analizaron los datos de manera descriptiva con la finalidad de obtener el producto del diagnóstico. Se formularon las conclusiones del diagnóstico.

En cuanto al análisis, el presente estudio requirió del análisis estadístico para poder analizar sus resultados. Para los efectos de la investigación se empleó el análisis cuantitativo. Azuaje (2011), refiere al respecto que: “se hace mediante enunciados referido a informaciones numéricas y cualitativas” (p. 188). En tal sentido, el análisis cuantitativo consiste en la búsqueda de significados y sentido a la información con relación al contexto dentro del cual se desarrolla el estudio.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Este capítulo, comprende la presentación de los resultados derivados de la aplicación de los instrumentos. En tal sentido, los datos se presentan en términos de frecuencias absolutas y porcentuales, acompañada del análisis descriptivo estadístico. Con relación a la presentación, los hallazgos se presentan en gráficos de barras para una mejor visualización por parte del lector de dicha información. De igual forma, cabe señalar, que éstos se presentan ordenados en tablas y cuadros, según sea el caso, desglosados por variables e indicadores. Así mismo, se establece un análisis descriptivo cuantitativo el cual es afianzado con un análisis contrastando dichos datos con los postulados teóricos de autores que han escrito sobre el tema. A continuación, se especifican los resultados obtenidos.

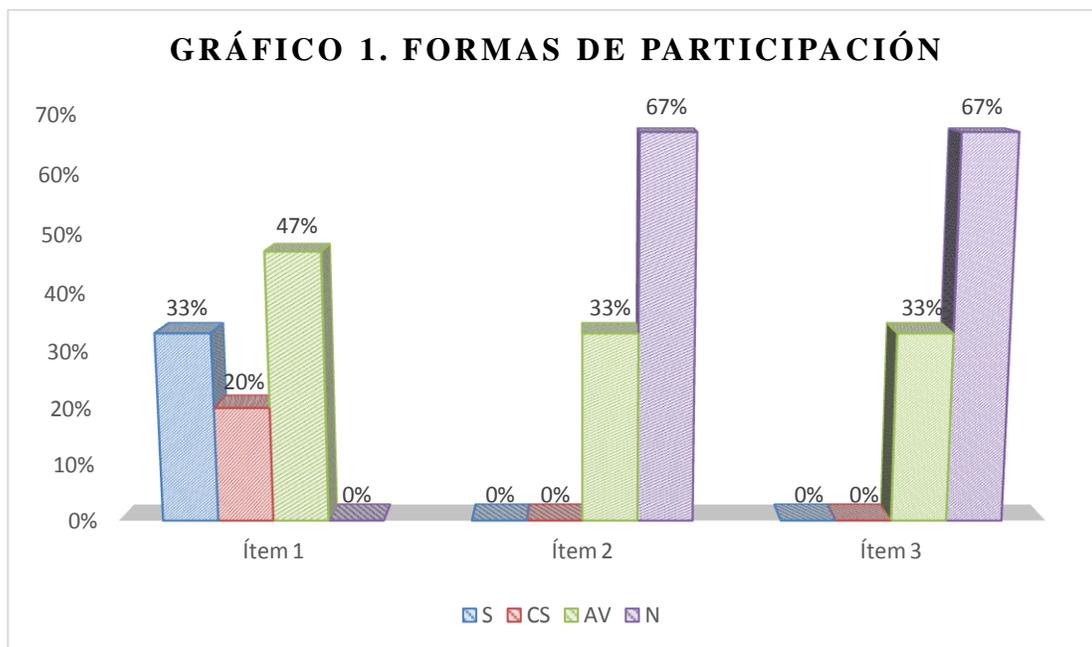
Variable 1: Participación Comunitaria

Cuadro 3

Distribución de las respuestas aportadas por los voceros a través del instrumento de recolección de datos para el indicador: Formas de Participación

N°	Ítems	Alternativas				Total
		S	CS	AV	N	
1.	¿Participa en la solución de los problemas más apremiantes de su comunidad?	20 33%	12 20%	28 47%	-	60 100%
2.	¿Actúa de forma permanente en la toma de decisiones que conlleven a mejorar la situación de su comunidad?	-	-	20 33%	40 67%	60 100%
3.	¿Se incorpora de manera plena a los grupos de vida social comunal para lograr no sólo el desarrollo material de la comunidad sino también el desarrollo cultural y humano su entorno?	-	-	20 33%	40 67%	60 100%

Fuente: Alvarado, M. (2017)



Fuente: Alvarado, M. (2017)

En cuanto a la variable 1: Participación Comunitaria, la información recolectada a través del instrumento de recolección de datos, se obtuvieron los siguientes resultados: para el indicador: Formas de participación, se tiene para el ítem 1 “¿Participa en la solución de los problemas más apremiantes de su comunidad?”, la mayoría de las respuestas 47% se ubicó en la opción a veces, un 34% se distribuyó en la alternativa siempre, mientras que el resto 20% se localizó en la opción casi siempre. Para los ítems 2 y 3 “¿Actúa de forma permanente en la toma de decisiones que conlleven a mejorar la situación de su comunidad? y ¿Se incorpora de manera plena a los grupos de vida social comunal para lograr no sólo el desarrollo material de la comunidad sino también el desarrollo cultural y humano su entorno?”, la mayor proporción de respuestas 67% se localizó en la alternativa nunca y el resto 33% se ubicó en la opción a veces.

Al interpretar estos resultados, se denota una problemática ya que la mayoría de los voceros no participan directamente en la solución y toma de decisiones para el bienestar de su comunidad. Esta información coincide con los postulados teóricos que sobre el particular hace Rentería (2014), cuando señala: “La participación tiene que servir para la integración social. En este sentido, debemos quitarle a la participación y a la integración muchos lastres heredados de viejas concepciones anquilosadas”.

(p. 71). Desde la perspectiva de este autor, existe un deterioro de los pilares comunales de la sociedad como lo son la participación e integración.

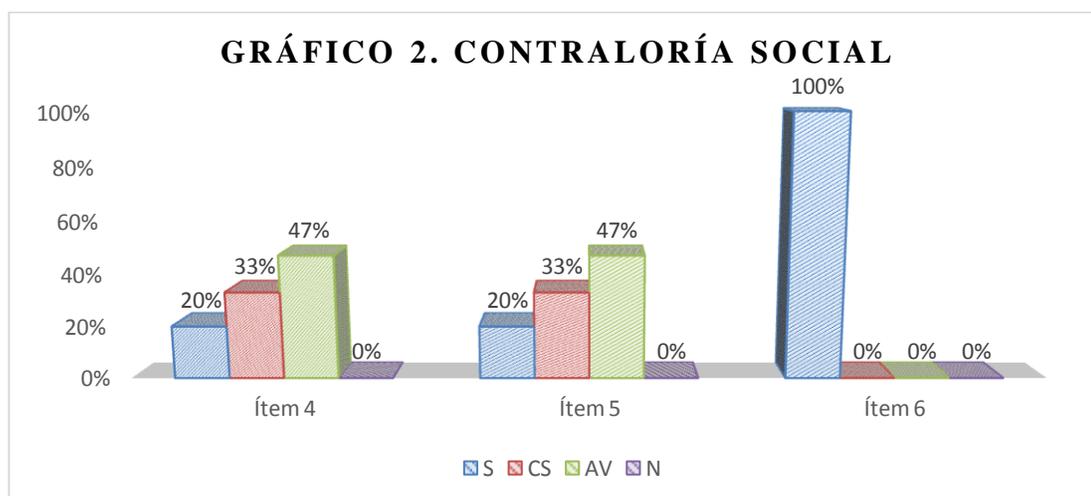
En este sentido, la participación e integración de los ciudadanos y sus usos en cada momento son los que pueden marcar las necesarias adaptaciones de las formas construidas. Si se hace una programación de las instancias comunitarias, llámese escuela, consejos comunales, asociaciones de vecinos, pero no se cuenta con las implicaciones de las personas, igualmente se está imponiendo algo, y acabará por no funcionar. De allí, que es necesario tomar este indicador, a la hora de diseñar la propuesta que se ofrece para incentivar la integración de todos los actores en el desarrollo de sus comunidades.

Cuadro 4

Distribución de las respuestas aportadas por los voceros a través del instrumento de recolección de datos para el indicador: Contraloría Social

N°	Ítems	Alternativas				Total
		S	CS	AV	N	
4.	¿Participa en la supervisión y control de las obras que se ejecutan en la comunidad?	5 20%	20 33%	35 47%	-	60 100%
5.	¿Involucra a los demás actores de la comunidad para que participen como contralores sociales en la ejecución de los proyectos que vayan en beneficio de su sector?	5 20%	20 33%	35 47%	-	60 100%
6.	¿Sabe usted que puede supervisar, controlar y vigilar las obras que se ejecutan en su comunidad de manera individual o colectiva?	60 100%	-	-	-	60 100%

Fuente: Alvarado, M. (2017)



Fuente: Alvarado, M. (2017)

En cuanto al indicador: Contraloría Social, se tiene para los ítems 4 y 5 “¿Participa en la supervisión y control de las obras que se ejecutan en la comunidad? y ¿Involucra a los demás actores de la comunidad para que participen como contralores sociales en la ejecución de los proyectos que vayan en beneficio de su sector?”, la mayoría de las respuestas 47% se ubicaron en la opción a veces, mientras que un 33% de las respuestas aportadas se localizaron en la disyuntiva casi siempre, y el resto 20% se ubicó en la opción siempre. En cuanto al ítem 6 “¿Sabe usted que puede supervisar, controlar y vigilar las obras que se ejecutan en su comunidad de manera individual o colectiva?” la totalidad de las respuestas 100% se ubicó en la alternativa siempre.

Al visualizar estos hallazgos, se denota un aspecto un tanto negativo por cuanto los voceros en una frecuencia de a veces y casi siempre participan y se involucran en la supervisión de los proyectos que se ejecutan en la comunidad, a pesar de que todos saben que cada uno de ellos puede ejercer control social en su comunidad. De allí, que es pertinente hacer referencia a lo que expresa Salcedo (2014) en los siguientes términos: “La contraloría social consiste en el desarrollo; por parte de individuos o grupos, de actividades de control y vigilancia de las acciones de interés público que ellos mismos o el gobierno realizan” (p. 391). Así mismo, cabe señalar que la contraloría social está definida sobre la base del principio constitucional de corresponsabilidad como una función compartida entre las instancias del Poder Público, los ciudadanos y ciudadanas y las instancias del poder popular, para garantizar que la inversión pública se realice de manera transparente y eficiente en beneficio de los intereses de la sociedad y que las actividades del sector privado no afecten los intereses colectivos o sociales.

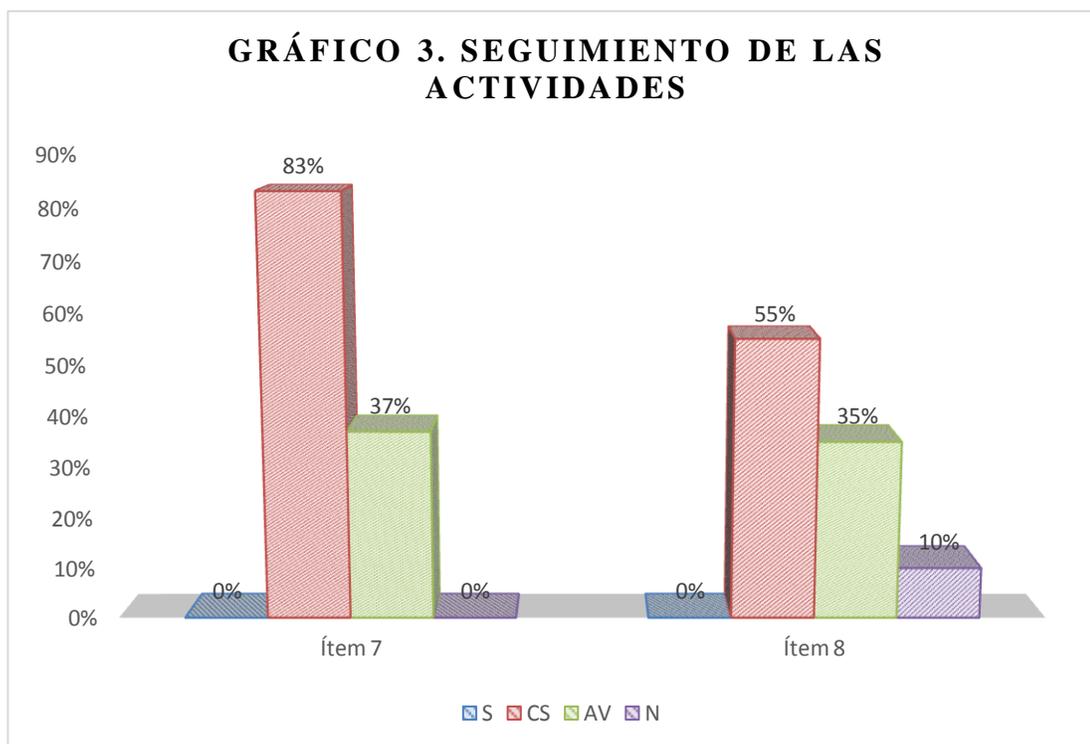
Cuadro 5

Distribución de las respuestas aportadas por los voceros a través del instrumento de recolección de datos para el indicador: Seguimiento de las Actividades

Nº	Ítems	Alternativas				
		S	CS	AV	N	Total
7.	¿Cómo actor comunal supervisa y controla las actividades administrativas planificadas y programadas por el Consejo Comunal?	-	50 83%	10 37%	-	60 100%

N°	Ítems	Alternativas				
		S	CS	AV	N	Total
8.	¿Cuándo se planifican los proyectos dirigidos a mejoras en la comunidad le hacen un seguimiento previo, durante y después de ejecutarse a los fines de supervisar la concreción del mismo?	-	33 55%	21 35%	6 10%	60 100%

Fuente: Alvarado, M. (2017)



Fuente: Alvarado, M. (2017)

En cuanto al indicador: Seguimiento de las Actividades, se tiene para el ítem 7 “¿Cómo actor comunal supervisa y controla las actividades administrativas planificadas y programadas por el Consejo Comunal?”, que la mayoría de las respuestas 83% se ubicó en la opción casi siempre, mientras que el resto 37% se localizó en la disyuntiva a veces. De manera similar, para el ítem 8 “¿Cuándo se planifican los proyectos dirigidos a mejoras en la comunidad le hacen un seguimiento previo, durante y después de ejecutarse a los fines de supervisar la concreción del mismo?”, los hallazgos encontrados, fueron los siguientes: 55% ubicó sus respuestas en la opción casi siempre, 35% a veces y el resto 10% nunca. Al visualizar estos

hallazgos, se denota un aspecto un tanto positivo por cuanto los voceros le dan seguimiento y vigilan las actividades planificadas por el consejo comunal que se desarrollan en las comunidades. En tal sentido, es pertinente citar lo expresado por Valbuena (2013) quien señala:

El seguimiento de las actividades planificadas en las comunidades es otro paso de la contraloría social donde se resume como un mecanismo organizado a través del cual todo ciudadano y ciudadana, individual o colectivamente puede participar en la vigilancia, seguimiento y control de la gestión pública, en la ejecución de programas, contrataciones, planes y proyectos, en la prestación de los servicios públicos, con el propósito de prevenir, hacer seguimiento y promover correctivos. (p. 55)

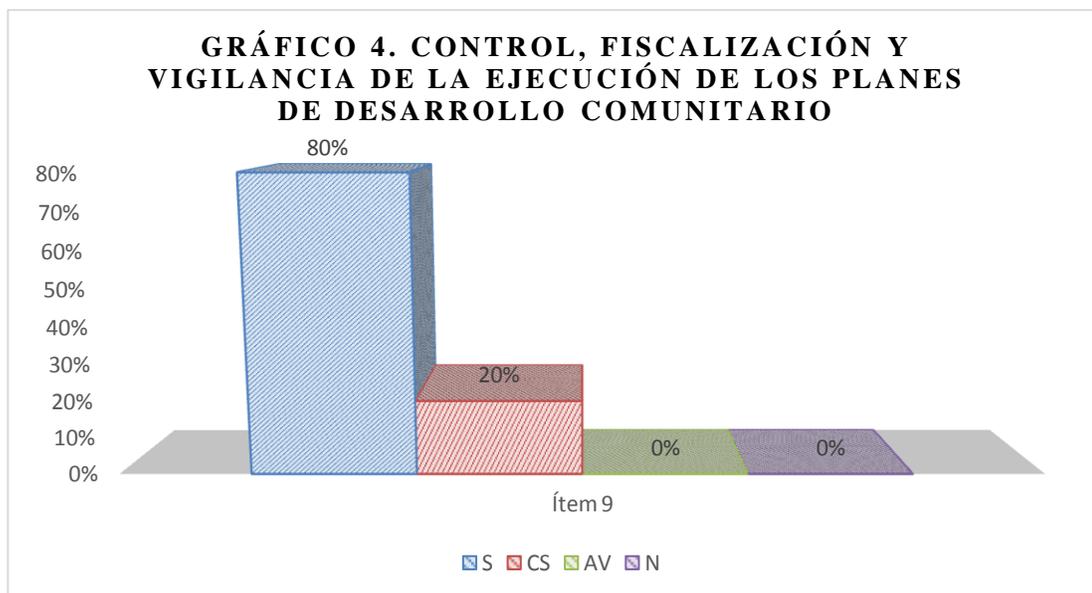
De allí, que al interpretar lo expresado por este autor, cabe acotar que el seguimiento de las actividades planificadas por el consejo comunal, más que un mecanismo de participación social es una herramienta para las comunidades organizadas que por mandato constitucional deben apoyarse en este modelo de acción, con el propósito de que los resultados obtenidos a través de la ejecución de un plan o proyecto coincida con los objetivos que se deseen cumplir.

Cuadro 6

Distribución de las respuestas aportadas por los voceros a través del instrumento de recolección de datos para el indicador: Control, fiscalización y vigilancia de la ejecución de los planes de desarrollo comunitario

Nº	Ítems	Alternativas				Total
		S	CS	AV	N	
9.	¿Cómo actor comunal participa en las fases de formulación y ejecución de proyectos comunitarios, a saber: diagnóstico, plan, presupuesto, ejecución y contraloría social a los fines de cumplir con el proceso de control, fiscalización y vigilancia del manejo de recursos en las comunidades?	48 80%	12 20%	-	-	60 100%

Fuente: Alvarado, M. (2017)



Fuente: Alvarado, M. (2017)

Con respecto al indicador: Control, fiscalización y vigilancia de la ejecución de los planes de desarrollo comunitario, se tiene para el ítem 9 “¿Cómo actor comunal participa en las fases de formulación y ejecución de proyectos comunitarios, a saber: diagnóstico, plan, presupuesto, ejecución y contraloría social a los fines de cumplir con el proceso de control, fiscalización y vigilancia del manejo de recursos en las comunidades?”, la mayoría de las respuestas 80% se ubicó en la opción siempre, mientras que un 20% manifestó que casi siempre. Estos datos son un tanto alentadores, por cuanto los voceros en una frecuencia de siempre y casi siempre participan en la planeación de los proyectos a efectuarse en las comunidades. Por ello, se hace necesario señalar lo planteado por Salcedo (2014), al hacer referencia sobre el particular refiere:

Se propone, la creación de un cronograma de control, fiscalización y vigilancia de la ejecución del plan de desarrollo comunitario a través de una planificación de actividades, llevando un registro de los proyectos y programas sociales en desarrollo y por desarrollar, basado en la Ley de Presupuesto Público y la Ley de Planificación del Estado. Que le permita al consejo comunal a través de la contraloría social proyectar los mecanismos de desarrollo de los programas a ser ejecutados. De acuerdo a las necesidades que se vayan observando dentro de las comunidades. (p. 131)

Al visualizar lo expresado por este autor, se deriva el hecho que los actores comunales deben participar activamente en las fases de formulación de los proyectos comunitarios, desde el diagnóstico, planeación, presupuesto, ejecución y supervisión previa y posterior a la ejecución de los mismos. Cabe destacar, que este aspecto debe ser fortalecido a los fines de se cumplan a cabalidad este importante proceso, a los fines de que los voceros vigilen que los recursos sean destinados a los fines para los cuales fueron formulados.

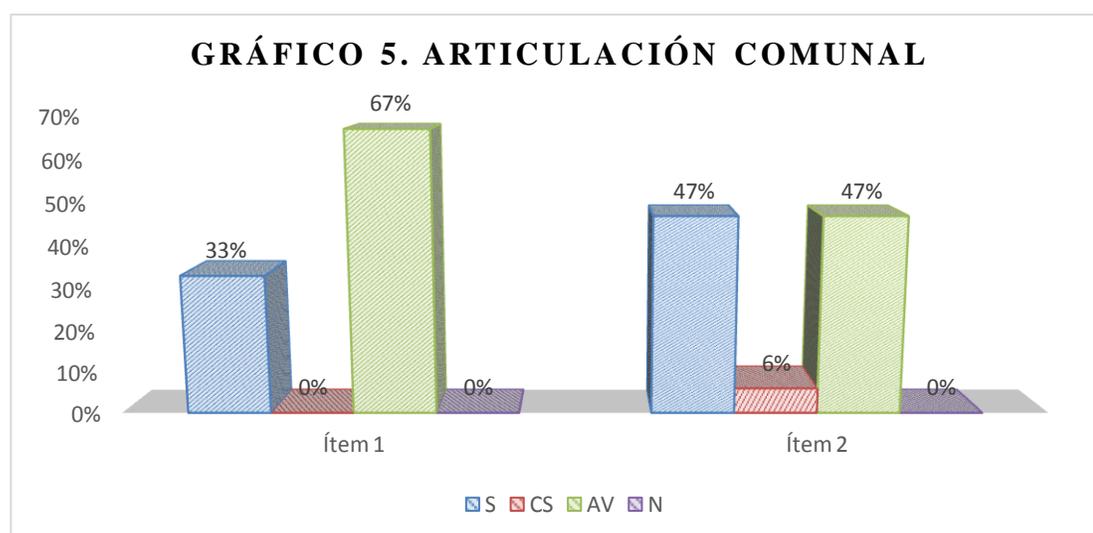
Variable 2: Estrategias

Cuadro 7

Distribución de las respuestas aportadas por los voceros principales a través del instrumento de recolección de datos para el indicador: Articulación Comunal

N°	Ítems	Alternativas				
		S	CS	AV	N	Total
1.	¿Cómo vocero principal propone acciones dirigidas a lograr la articulación comunal como elemento de integración comunitaria para darle solución de manera conjunta a los problemas más apremiantes de su entorno?	5 33%	-	10 67%	-	15 100%
2.	¿Plantea la articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias para que se organicen y ejerzan un gobierno comunitario?	7 47%	1 6%	7 47%	-	15 100%

Fuente: Alvarado, M. (2017)



Fuente: Alvarado, M. (2017)

Con relación al indicador: Articulación comunal, los datos aportados para el ítem 1 “¿Cómo vocero principal propone acciones dirigidas a lograr la articulación comunal como elemento de integración comunitaria para darle solución de manera conjunta a los problemas más apremiantes de su entorno?”, se visualizó que la mayoría de las respuestas aportadas por los voceros principales 67% se ubicaron en la opción a veces, mientras que el resto 33% se localizó en la alternativa siempre.

En cuanto al ítem 2 “¿Plantea la articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias para que se organicen y ejerzan un gobierno comunitario?” las respuestas emitidas ubicaron su mayor proporción en las opciones siempre y a veces con un 47% respectivamente, mientras que el resto 6% opinó casi siempre. Estos datos, reflejan una cierta problemática por cuanto los voceros principales no diseñan ni aplican estrategias para integrar a los demás actores comunitarios para que participen en las propuestas de soluciones para sus comunidades. De allí, que para contrastar estos resultados, es pertinente señalar la Ley de los Consejos Comunales (2009), la cual en su artículo 2, soporta este aspecto al señalar:

Los consejos comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y Protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas Organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que Permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y Proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades En la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

El artículo mencionado muestra claramente las funciones principales de los Consejos Comunales como organizaciones de participación democrática y protagónica que le ofrece a los ciudadanos la posibilidad de integrarse y articular acciones que le permitan llevar sus ideas de desarrollo comunitario, siendo ellos mismos los controladores de la gestión pública que lleve a cabo el Estado y las Instituciones. Así mismo, cabe señalar que el pueblo debe ejercer directamente el poder. Superar las prácticas reformistas (representación) y promover la articulación y participación de las comunidades organizadas (protagonismo). Lo esencial es trabajar

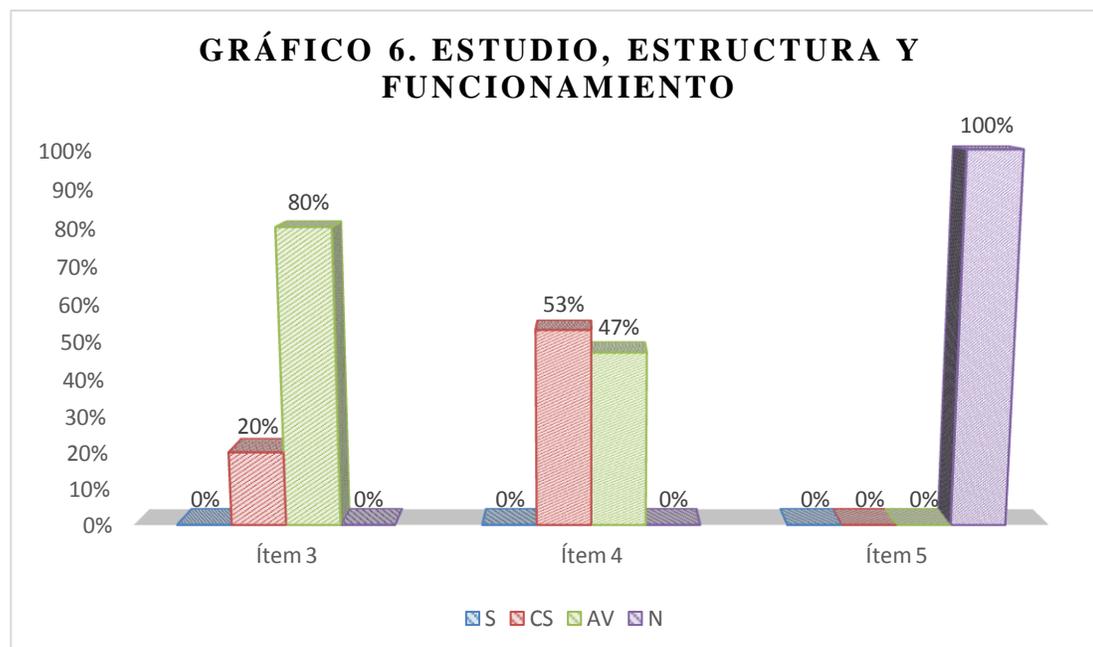
con los pueblos, y no simplemente con los gobiernos; porque los pueblos están encaminados hacia una tarea permanente, y los gobiernos muchas veces a la administración circunstancial de la coyuntura histórica.

Cuadro 8

Distribución de las respuestas aportadas por los voceros principales a través del instrumento de recolección de datos para el indicador: Estudio, Estructura y Funcionamiento

N°	Ítems	Alternativas				
		S	CS	AV	N	Total
3.	¿El Consejo Comunal se encuentra conformado por voceros preparados, capacitados y comprometidos con la comunidad para la solución de los problemas que les afectan?	-	3 20%	12 80%	-	15 100%
4.	¿El Consejo Comunal funciona de manera eficiente?	-	8 53%	7 47%	-	15 100%
5.	¿Desarrolla acciones dirigidas a promover la capacitación de los voceros en materia de contraloría social en las comunidades?	-	-	-	15 100%	15 100%

Fuente: Alvarado, M. (2017)



Fuente: Alvarado, M. (2017)

Con respecto al indicador: estudio, estructura y funcionamiento, se tiene para el ítem 3 “¿El Consejo Comunal se encuentra conformado por voceros preparados, capacitados y comprometidos con la comunidad para la solución de los problemas que les afectan?”, un 80% respondió a veces, y 20% casi siempre. En cuanto al ítem 4 “¿El Consejo Comunal funciona de manera eficiente?”, 53% respondió casi siempre y 47% a veces. Mientras que para el ítem 5 “¿Desarrolla acciones dirigidas a promover la capacitación de los voceros en materia de contraloría social en las comunidades?”, la totalidad de las respuestas 100% se ubicó en la alternativa nunca. Al interpretar estos hallazgos, se evidencia unos resultados negativos para el consejo comunal, por cuanto a pesar de estar estructurado, funcionalmente es un poco deficiente, lo que amerita ser abordado este aspecto en la propuesta que se ofrece. De allí, se hace necesario contrastar estos resultados con lo que expresa Gallardo (2013), en los siguientes términos:

Los voceros y voceras de los consejos comunales, así como las y los integrantes de los órganos económico-financieros y de control, serán electos y electas en votaciones directas y secretas por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas. Quienes se postulen no podrán ser electos en más de un órgano del Consejo Comunal, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. El carácter de su ejercicio es ad honorem. Los pueblos y comunidades elegirán los órganos de los consejos comunales, de acuerdo con sus usos, costumbres y tradiciones, y por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas. En consecuencia se debe tener presente ciertos aspectos que se enumeran a continuación: A los fines de su funcionamiento, el Consejo Comunal está integrado por: 1. El órgano ejecutivo, integrado por los voceros y voceras de cada comité de trabajo. 2. La Unidad de Gestión Financiera como órgano económico- financiero. 3. La Unidad de Contraloría Social como órgano de control. (p. 812)

Al interpretar lo expuesto por el autor, se puede inferir que la estructura y funcionamiento de los consejos comunales están determinadas por las leyes que rigen la materia, y en consecuencia cada órgano tiene sus funciones específicas, a saber, los voceros de cada comité de trabajo, siendo los más significativos la unidad de gestión financiera, y la unidad de contraloría social como órgano de control. Es por ello, que se destaca la importancia de gestión organizacional, como un procedimiento que permite la implementación de las políticas, organización de los servicios,

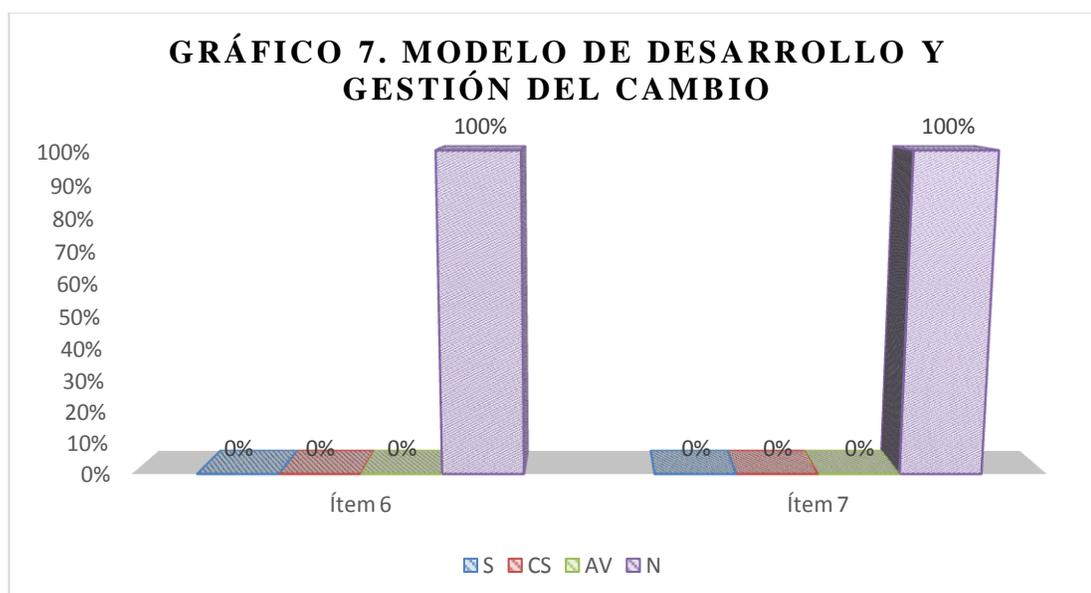
predistribución, consumo y acumulación, sobre los cuales se estructura la sociedad, de igual forma, constituye un campo del conocimiento en proceso de construcción, experimentación, sistematización que configura el perfil del gerente social, con desafíos y retos que enfrentan las comunidades caracterizadas por la incertidumbre.

Cuadro 9

Distribución de las respuestas aportadas por los voceros principales a través del instrumento de recolección de datos para el indicador: Modelo de desarrollo y gestión del cambio

Nº	Ítems	Alternativas				
		S	CS	AV	N	Total
6.	¿Cómo vocero principal del consejo comunal promueve acciones dirigidas a realizar un análisis interno y externo que ayuden a obtener una mejor percepción de la situación actual de la comunidad y ofrece herramientas óptimas para solucionar cualquier problemática que se presente?	-	-	-	15 100%	15 100%
7.	¿Promueve estrategias dirigidas a la aplicación de la gestión del cambio organizacional considerando los beneficios directos e indirectos que proporcionará a las comunidades?	-	-	-	15 100%	15 100%

Fuente: Alvarado, M. (2017)



Fuente: Alvarado, M. (2017)

Para el indicador: modelo de desarrollo y gestión del cambio, los resultados fueron los siguientes: Para los ítems 6 y 7 “¿Cómo vocero principal del consejo comunal promueve acciones dirigidas a realizar un análisis interno y externo que ayuden a obtener una mejor percepción de la situación actual de la comunidad y ofrece herramientas óptimas para solucionar cualquier problemática que se presente? y ¿Promueve estrategias dirigidas a la aplicación de la gestión del cambio organizacional considerando los beneficios directos e indirectos que proporcionará a las comunidades?”, los resultados arrojados por los voceros principales ubicaron la totalidad de sus respuestas 100% se ubicaron en la opción nunca de manera respectiva.

Al visualizar estos hallazgos se evidencia una gran problemática, por cuanto los voceros principales no promueven acciones dirigidas a generar un cambio positivo y plantear un modelo de desarrollo para la comunidad, solo ejecuta sus funciones de manera rutinaria y aplicar estrategias que impulsen un cambio acorde a los actuales momentos, y que sean flexibles a los nuevos paradigmas de la sociedad. Estos resultados contraponen, con las aseveraciones que sobre el particular efectúa Saldívar (2013), en los siguientes términos:

El modelo de gestión y desarrollo de las comunidades tiene como eje las competencias entendiéndose estas como: el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que posee una persona y que son requeridos para ejecutar con calidad las funciones productivas que vayan en beneficio de las comunidades, adaptándose a los nuevos cambios que vive la sociedad. (p. 41)

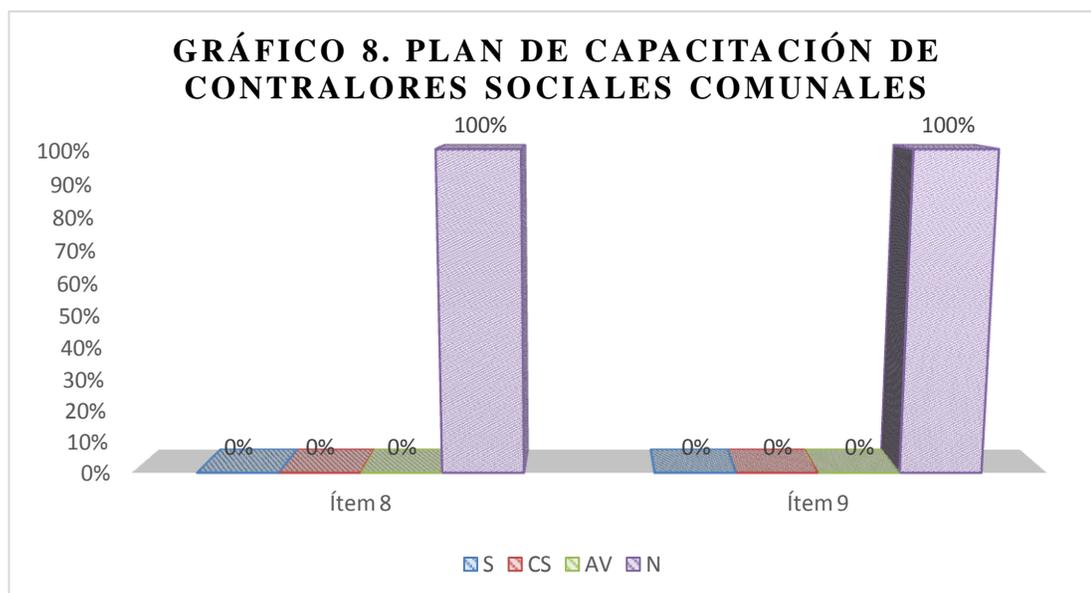
Esta actuación gerencial de las comunidades genera un cambio paradigmático en la gestión social, asumida como diseño de estrategias dirigidas al desarrollo integral del estado y cada comunidad, creando un ambiente participativo, democrático, justo y sostenible, donde los voceros de las comunidades organizadas asuman funciones de promotor, monitor, coordinador de planes o programas con eficiencia, eficacia y productividad comunitaria permitiendo la satisfacción de necesidades en un marco de participación y protagonismo.

Cuadro 10

Distribución de las respuestas aportadas por los voceros principales a través del instrumento de recolección de datos para el indicador: Plan de capacitación de contralores sociales comunales

N°	Ítems	Alternativas				
		S	CS	AV	N	Total
8.	¿Planifica talleres, cursos, círculos de discusión para formar contralores sociales en las comunidades?	-	-	-	15 100%	15 100%
9.	¿Propone la conformación de contralores sociales integrados por miembros de la comunidad que no formen parte del consejo comunal?	-	-	-	15 100%	15 100%

Fuente: Alvarado, M. (2017)



Fuente: Alvarado, M. (2017)

Los datos aportados para el indicador plan de capacitación de contralores sociales comunales, se evidencia para los ítems 8 y 9 “¿Planifica talleres, cursos, círculos de discusión para formar contralores sociales en las comunidades? y ¿Propone la conformación de contralores sociales integrados por miembros de la comunidad que no formen parte del consejo comunal?”, que la totalidad de las respuestas 100% se ubicó en la disyuntiva nunca. Al interpretar la información obtenida, se evidencia el hecho que existe una problemática en cuanto a la capacitación de los miembros del consejo comunal, ya que no se realizan cursos ni talleres de formación y actualización

para los miembros del consejo comunal y comunidad se encuentren formados a los fines de funjan como contralores sociales comunales. De allí, que es pertinente acotar lo expresado por Domínguez (2012), quien señala:

Existe una enorme preocupación entre los miembros de los consejos comunales, de encontrar herramientas que les permitan realizar de forma exitosa sus funciones y por ello en su totalidad reconocen la necesidad de formarse en áreas prácticas, que les faciliten su diario quehacer, en el desarrollo de las funciones que les competen de acuerdo a la ley. (p. 33)

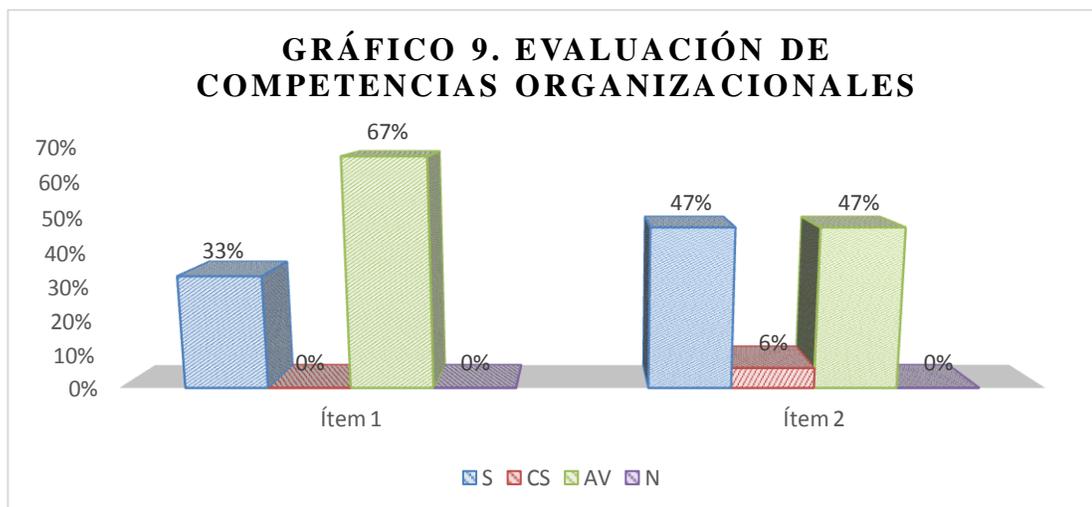
Del análisis efectuado a la información obtenida, es pertinente señalar que la capacitación y formación del recurso humano para cualquier organización es un elemento importante, por cuanto permitirá tener un personal con un alto conocimiento que se convierte en un potencial satisfactorio, por cuanto el rendimiento y eficiencia organizacional será de gran provecho. Es por ello, que se amerita tomar en cuenta este aspecto en la propuesta que se ofrece, a los fines de ofrecer planes de capacitación a través de cursos, talleres teóricos-prácticos sobre la contraloría social en las comunidades.

Cuadro 11

Distribución de las respuestas aportadas por los voceros principales a través del instrumento de recolección de datos para el indicador: Evaluación de Competencias Organizacionales

N°	Ítems	Alternativas				
		S	CS	AV	N	Total
10.	¿Realiza una evaluación del compromiso organizacional de los voceros y voceras del consejo comunal a través de asambleas para medir el rendimiento operativo en las comunidades?	-	-	-	15 100%	15 100%

Fuente: Alvarado, M. (2017)



Fuente: Alvarado, M. (2017)

Finalmente, en cuanto al indicador evaluación de competencias organizacionales, se obtuvo para el ítem 10 “¿Realiza una evaluación del compromiso organizacional de los voceros y voceras del consejo comunal a través de asambleas para medir el rendimiento operativo en las comunidades?”, que la totalidad de las respuestas 100% se ubicó en la disyuntiva nunca. Estos datos son desalentadores, por cuanto los voceros principales no miden el compromiso organizacional de los integrantes del consejo comunal, a los fines de entrelazar esfuerzos para solucionar los problemas más importantes de la comunidad. Esta información se contrapone con el postulado que hace Salmerón (2012), de la siguiente manera:

La evaluación permite establecer una base común de análisis, a partir de la cual puedan mantenerse o modificarse las estrategias de funcionamiento utilizadas, cualquier necesidad de reformarlas se debe basar en algún tipo de evaluación; lo importante es que sea la adecuada a cada circunstancia. Desde otro punto de vista, mejorar a través de la evaluación representa una iniciativa para mejorar la eficiencia organizacional del consejo comunal. (p. 91)

De allí, se puede acotar que la evaluación puede ser previa, durante o posterior a la puesta en práctica de las políticas a impartir, con esto, se mediría la información desde la ausencia absoluta o parcial del conocimiento de la eficiencia organizacional. En tal sentido, es pertinente abordar este aspecto en la propuesta que se ofrece a los fines de generar un bosquejo preciso de las competencias organizacionales del consejo comunal y de medir su rendimiento operativo.

CAPÍTULO V

LA PROPUESTA

GESTIÓN ORGANIZACIONAL PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL EJERCICIO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL DEL MUNICIPIO BIRUACA

Presentación

Esta propuesta que se presenta en el método de un proceso exhaustivo de investigación donde los hallazgos sirven de referentes para elaborar la misma. De allí, que tanto los voceros y voceras, como comunidad en general puedan contar con las herramientas y estrategias necesarias que garanticen un adecuado proceso de control en las comunidades. El estudio está dirigido a diseñar un conjunto de estrategias en función de fortalecer la participación comunitaria a través de la contraloría social en el municipio Biruaca, en este sentido se busca lograr la integración y articulación de los miembros de los consejos comunidades y demás personas que hacen vida activa en la comunidad con la finalidad de entrelazar esfuerzos dirigido a la solución de los problemas más apremiantes y supervisar, vigilar y evaluar las obras que vayan en beneficio de la comunidad.

En tal sentido, cabe señalar que la finalidad de la propuesta consiste en ofrecer una serie de herramientas a través de talleres, cursos, círculos de discusión para dar a conocer a la comunidad organizada las normas creadas por el gobierno nacional para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción desde las comunidades en la ejecución de los distintos proyectos. Así mismo, cabe señalar que la participación ciudadana juega un papel fundamental en el desarrollo de las auditorías que se realizan en las diferentes instituciones sujetos de control, ya que con ello se busca asegurar el buen uso y la transparencia de los recursos y bienes públicos.

Justificación de la Propuesta

Producto de la dinámica de la sociedad actual, en Venezuela, a raíz de los cambios iniciados a partir de la aprobación de la Carta Magna en 1999, donde se incluye expresamente los mecanismos de participación ciudadana, es lo que ha permitido el nacimiento de una nueva realidad en la función pública y la obligación de los habitantes en consolidarlo a través del uso de la contraloría social como herramienta necesaria para llevar a cabo los cambios que se requieren para la transformación del país.

Es menester precisar, que las acciones diseñadas para lograr la articulación e integración de las comunidades en el control social desde la perspectiva de la transformación comunitaria está en correspondencia con la visión de las nuevas ideas plasmadas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (ob. cit.) y es a ella, a quien le toca asumir el reto de los vientos de cambios actuales y emprender para crear los espacios suficientes que incluyan a los líderes comunitarios como una forma de organización del capital humano, sediento en su espacio de mayores oportunidades para resolver los ingentes problemas que por mucho tiempo han permanecido inalterables.

El fin de este trabajo de investigación es ofrecer una serie de herramientas que permita abordar y enfocar la contraloría social desde la perspectiva de la transformación comunitaria, ya que existe la necesidad de realizar estudios que permitan plantear soluciones que coadyuven a tomar caminos dirigidos a la planificación, control, ejecución, evaluación, organización y uso moderno de herramientas de supervisión de los proyectos que conduzcan al mejoramiento de los niveles de vida en el contexto comunitario.

Debido a las ausencias de políticas más diligentes para la aplicación de la gerencia comunitaria, se seleccionaron tres Consejos Comunales del Municipio Biruaca, Estado Apure, como el centro de esta investigación. En este espacio se construyen los mandatos constitucionales sobre participación ciudadana en la contraloría social, donde el hombre y la mujer son los actores fundamentales, lo cual permite que el presente estudio sea más relevante, por los procesos que se generan

debido a la formación de un liderazgo comunitario más humano, consustanciado con los valores de honestidad, vocación de servicio, cooperación, solidaridad, reconocimiento de las debilidades y fortalezas del otro.

En este sentido, se justifica el estudio por cuanto, se generaron elementos teóricos desde la axiología de la acción comunal y de la toma de decisión que permitirían la transformación comunitaria; se establece el sentido y significado que le atribuyen los actores comunales a la toma de decisión como herramienta gerencial para propiciar la transformación comunitaria desde una visión enmarcada en la supervisión y vigilancia del manejo de recursos en las comunidades como un aporte a la transformación comunitaria.

Así mismo, tiene su justificación ya que permite establecer contribuir a generar conocimiento acerca de la participación ciudadana como mecanismo para contribuir a desarrollar las condiciones necesarias para la realización de una planificación participativa e integradora, como medio de encuentro entre ciudadanos para construir consensos básicos sobre metas de bienestar, procedimientos, instrumentos y acciones necesarias para alcanzarlas con eficiencia y eficacia.

Fundamentación de la Propuesta

El diseño de las distintas estrategias que se incorporan, se hizo con base a los lineamientos, posturas de distintos autores que hablan acerca de la participación e integración comunitaria en la contraloría social. Sin duda alguna, que para la construcción de la propuesta y en su haber, el diseño de las estrategias se consideró la fundamentación teórica relacionada con el tema, en este caso, la participación, articulación e integración de los voceros, voceras y comunidad en general. Así mismo, es pertinente acotar para el diseño de la propuesta, fue considerado no solo el soporte teórico, sino también los resultados del diagnóstico, razón por la cual se puede decir que cada una de las estrategias diseñadas tiene su afianzamiento en las teorías que están relacionadas con la participación e integración comunitaria, gestión organizacional, en este caso, se fundamentó en la teoría del talento humano, teoría del desarrollo organizacional, teoría de la motivación, entre otros.

Por otra parte, se tomó como teoría principal la humanista de Rogers (1984), “puesto que el aprendizaje será vivencial, se debe emplear dinámica, grupal y realizar encuentros” (p. 141). De esta manera el diseño de la propuesta y cada una de las estrategias se enmarcan en dichos fundamentos.

Objetivos de la Propuesta

Objetivo General

Ofrecer un Plan de Gestión Organizacional para lograr la Articulación e Integración como mecanismo de Participación Comunitaria para el Ejercicio de la Contraloría Social en el Municipio Biruaca.

Objetivos Específicos

- Ofrecer a los voceros del consejo comunal la temática a tratar sobre el diseño de un plan de gestión organizacional para fortalecer la participación comunitaria en el ejercicio de la contraloría social del Municipio Biruaca.
- Dar a conocer las políticas y programas de acción que se ejecutan en las comunidades: objetivos, metas, recursos disponibles, entre otros, para involucrar a todos los actores comunales en el desarrollo organizacional y lograr la inclusión y participación de todos.
- Dotar a los voceros y voceras de los conocimientos teórico-prácticos, normas y lineamientos que rigen la contraloría social en las comunidades.
- Ajustar la estructura organizacional interna, esclareciendo la conformación de organigramas, líneas de mando, establecimiento de funciones, deberes, responsabilidades, para la optimización del clima organizacional del consejo comunal.
- Sensibilizar a los voceros y voceras acerca de la necesidad de implementar un mecanismo o estrategia de intervención social o empoderamiento como el proceso

selectivo, consciente e intencionado que tiene como objetivo igualar oportunidades entre los actores sociales que proporcionará los elementos necesarios para actuar con autonomía y eficiencia.

- Promover la cultura de trabajo en equipo en los consejos comunales de manera que las tareas sean realizadas de forma eficiente y con la colaboración de todos para lograr los objetivos y metas de manera eficiente.
- Dotar a los voceros, voceras y comunidad en general de los insumos teóricos necesarios acerca de la importancia de articular esfuerzos para ejercer la contraloría social en las comunidades para velar por el correcto uso de los recursos del Estado.
- Establecer estándares de desempeño para evaluar el clima organizacional de la comunidad a través de asamblea de ciudadanos.

Factibilidad de la Propuesta

La aplicación de esta propuesta requiere de la buena disposición tanto de los voceros como actores de las comunidades, para así desarrollar en buen término todas las estrategias con sus actividades planificadas. Con lo cual se pretende proporcionar a los actores comunales del Municipio Biruaca, una experiencia diferente. En tal sentido, se considera que desde el punto de vista social, la propuesta es factible, ya que las estrategias se enmarcan en un contexto comunitario que muy bien pueden ser aprovechadas incorporando a los actores de las comunidades adyacentes al consejo comunal.

En cuanto a la factibilidad económica, esta propuesta requiere de pocos recursos, ya que las actividades planteadas se pueden desarrollar sin la mayor erogación del dinero, incorporando inclusión a la vocería del consejo comunal correspondiente. En cuanto al factor tiempo, se requiere del poco lapso para preparar y ejecutar las distintas actividades que se plantearan en donde los distintos actores que se involucran podrán tener inclusive una integración más profunda. La propuesta es factible desde el punto de vista práctico, teórico, educativo, puesto que se logrará la integración y articulación de las comunidades.

Metodología de Aplicación de la Propuesta

La propuesta se concibe en su ejecución a través de tres fases, las cuales se visualizan en la gráfica siguiente:

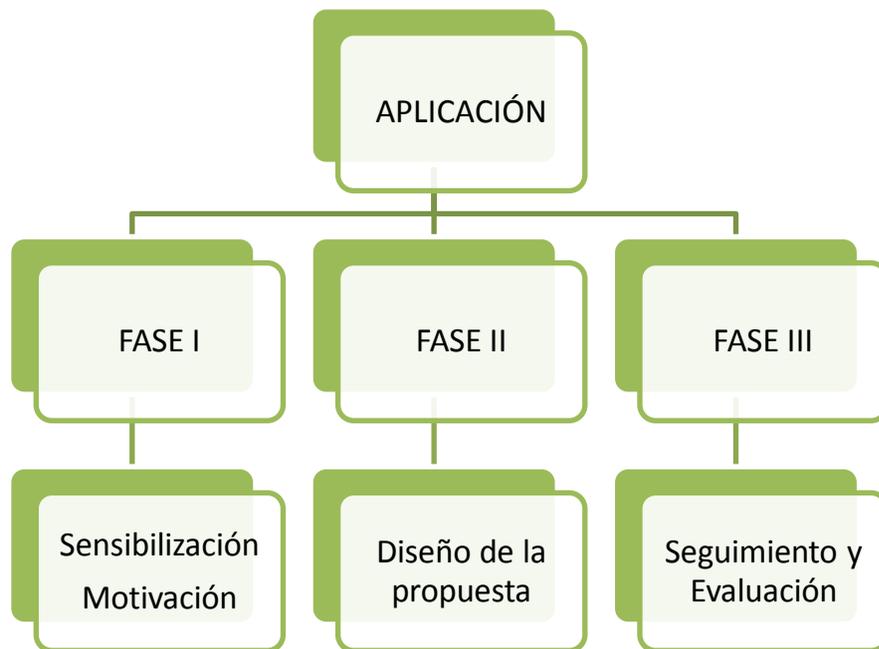


Gráfico: 10. Metodología de Aplicación

Fuente: Alvarado, M. (2017)

En esta dimensión procura el abordaje de la propuesta partiendo por la sensibilización y motivación de los involucrados en la misma. Por otra parte, se plantea el diseño y ejecución de las estrategias que se ofrecen, finalizando con una fase de evaluación a los fines de verificar el cumplimiento de dichas actividades en cada uno de los procesos establecidos para la ejecución de la propuesta.

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL

DE LOS LLANOS OCCIDENTALES



VICE-RECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ÁREA DE POSTGRADO

La Universidad que siembra

**PLAN DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA EN EL EJERCICIO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL DEL
MUNICIPIO BIRUACA**

Autor: Marlon Alvarado

Tutora: Dra. Militza Araque

SAN FERNANDO DE APURE, MARZO 2017

<h1>Estrategia 1: Sensibilización</h1>			Modalidad: Taller Teórico
Objetivo Específico	Contenido	Recursos	
		Humanos	Materiales
Ofrecer a los voceros del consejo comunal la temática a tratar sobre el diseño de un plan de gestión organizacional para fortalecer la participación comunitaria en el ejercicio de la contraloría social del Municipio Biruaca.	<ul style="list-style-type: none"> - Contraloría social. - Base legal de la contraloría social en Venezuela. - Participación comunitaria. - Articulación comunitaria. - Proyectos socio-comunitarios. - Talleres, cursos, círculos de discusión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Voceros del consejo comunal. - Facilitador del taller. - UBCH. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lápices, sacapuntas, borrador, hojas blancas, tijera, pega. - Computador. - Video beam. - Textos, material bibliográfico, enciclopedia.
Actividades			
<p>Inicio: Se da la bienvenida al taller, se explica la intención del taller. Se inicia con la técnica de animación: JUEGO DE PRESENTACIÓN. Este juego tiene como objetivo general, la presentación de cada miembro que conforma el taller. Consiste en trabajar mediante los pases de una pelota en donde el grupo se encontrará sentado y formando un círculo. La persona que tenga la pelota, le contará al grupo: su nombre, consejo comunal al cual pertenece y cualquier otro dato que desee. Luego lanzará la pelota a otro miembro, el cual deberá recordar los datos del miembro anterior y decir los propios. Y así sucesivamente.</p> <p>Desarrollo: - El facilitador distribuye material informativo acerca de la temática a tratar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se solicita a las asistentes que se organicen en pequeños grupos - Se entrega material de lectura para que lo analicen. - Se solicita que nombren un relator. <p>Cierre: Se genera un espacio de reflexión y diálogo.</p>			
Tiempo	Evaluación		
Sesiones de 45 minutos	La actividad se considerará lograda cuando los participantes del taller generen las conclusiones derivadas del material analizado.		

Estrategia 2: Inclusión y Participación de la Comunidad		Modalidad: Taller Teórico	
Objetivo Específico	Contenido	Recursos	
		Humanos	Materiales
<p>Dar a conocer las políticas y programas de acción que se ejecutan en las comunidades: objetivos, metas, recursos disponibles, entre otros, para involucrar a todos los actores comunales en el desarrollo organizacional y lograr la inclusión y participación de todos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas. - Programas de acción. - Ejecución de proyectos. - Inclusión comunitaria. - Sociedad civil y Estado. - Participación ciudadana y fortalecimiento ciudadano. - Formas de Participación Ciudadana - Importancia de la Participación Ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> - Voceros del consejo comunal. - Facilitador del taller. - UBCH. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lápices, sacapuntas, borrador, hojas blancas, tijera, pega. - Computador. - Video beam. - Textos, material bibliográfico, enciclopedia.
Actividades			
<p>Inicio: Se da la bienvenida al taller, se explica la intención del taller. Se inicia con la técnica de animación: Presentación por parejas. Se les solicita a los integrantes del grupo que elijan una persona para trabajar en parejas (preferentemente un desconocido y del sexo opuesto) los participantes se ubican cada uno con su pareja y durante un par de minutos (5) se comentan nombre, estado civil, lugar, entre otros. Cuando finaliza la charla sobre sus vidas se hace un círculo y cada uno deberá presentar al grupo lo que su pareja le contó.</p> <p>Desarrollo: Se reúnen en grupos, se distribuye material informativo sobre el contenido del taller a cada grupo. El facilitador suministra un cuestionario a cada grupo sobre un tema específico. Establece un lapso de tiempo para contestar el cuestionario.</p> <p>Cierre: Se nombra un relator que lea las conclusiones derivadas de las reflexiones generadas.</p>			
Tiempo	Evaluación		
Sesiones de 45 minutos	La actividad se considerará lograda cuando los participantes conozcan los programas que se ejecutan en sus comunidades.		

Estrategia 3: Normas y Lineamientos que rigen la Contraloría Social			Modalidad: Taller Teórico-Práctico
Objetivo Específico	Contenido	Recursos	
		Humanos	Materiales
Dotar a los voceros y voceras de los conocimientos teórico-prácticos, normas y lineamientos que rigen la contraloría social en las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de Consejo Comunal. - Objeto y Principio del Consejo Comunal. - Contraloría Social. - Normas legales. - Lineamientos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Voceros del consejo comunal. - Facilitador del taller. - UBCH. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lápices, sacapuntas, borrador, hojas blancas, tijera, pega. - Computador. - Video beam. - Textos, material bibliográfico, enciclopedia.
Actividades			
<p>Inicio: Se da la bienvenida al taller, se explica la intención del taller. Se inicia con la técnica de animación: Identificación con animales. Se colocan en círculo y se le pide al que se considere desenvuelto, que se presente diciendo su nombre, edad, el animal con el que se identifica y porqué y el animal con el que no se identifica y porqué. Para seguir con la dinámica de grupo, cuando termina su presentación, debe elegir a alguien para que se presente y así sucesivamente.</p> <p>Desarrollo: - El facilitador inicia el taller, con una simulación de convocación de asamblea de ciudadanos, donde se inicia la conformación de los voceros y voceras en cada uno de sus comités. Luego nombra a los voceros principales, continúa explican las funciones de cada unidad de los consejos comunales. Ofrece una clase magistral sobre la contraloría social, las normas legales que rigen la materia y los lineamientos. Posteriormente, realiza una serie de preguntas a cada grupo (consejo comunal).</p> <p>Cierre: Se nombra un relator que lea las conclusiones derivadas de las reflexiones generadas.</p>			
Tiempo	Evaluación		
Sesiones de 90 minutos	La actividad se considerará lograda cuando los participantes se apropien de los conocimientos generados del taller.		

Estrategia 4: Redimensionando la Estructura Organizacional		Modalidad: Mesas de Trabajo en Equipo	
Objetivo Específico	Contenido	Recursos	
		Humanos	Materiales
<p>Ajustar la estructura organizacional interna, esclareciendo la conformación de organigramas, líneas de mando, establecimiento de funciones, deberes, responsabilidades, para la optimización del clima organizacional del consejo comunal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura organizacional. - Líneas de mando. - Funciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Voceros del consejo comunal. - Facilitador del taller. - UBCH. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lápices, sacapuntas, borrador, hojas blancas, tijera, pega. - Computador. - Video beam. - Textos, material bibliográfico, enciclopedia.
Actividades			
<p>Inicio: Se convoca a participar en las mesas de trabajo, el facilitador dará la bienvenida y explicará la intención de la actividad, luego se establecen las normas de funcionamiento del equipo de trabajo, y se entrega material mimeografiado de la actividad a desarrollar.</p> <p>Desarrollo: Conformados en pequeños grupos, se procede a analizar el material. Posteriormente, se diseñan modelos estructurales de organización que simulen la realidad actual del funcionamiento. Se pide que nombren un relator quien explicará la estructura propuesta y lea las conclusiones generadas.</p> <p>Cierre: Mediante la lluvia de ideas, se seleccionará uno o dos de los modelos estructurales organizacionales propuesto.</p>			
Tiempo	Evaluación		
Sesiones de 45 minutos	La actividad se considerará lograda mediante la generación del producto solicitado y las conclusiones expuestas.		

Estrategia 5: Afianzando el Empoderamiento en el Contexto Comunitario		Modalidad: Taller	
Objetivo Específico	Contenido	Recursos	
		Humanos	Materiales
Sensibilizar a los voceros y voceras acerca de la necesidad de implementar un mecanismo o estrategia de intervención social o empoderamiento como el proceso selectivo, consciente e intencionado que tiene como objetivo igualar oportunidades entre los actores sociales que proporcionará los elementos necesarios para actuar con autonomía y eficiencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Empoderamiento. - Empoderamiento en el contexto organizacional. - Empoderamiento en el contexto comunitario. - Empoderamiento en el contexto de desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Voceros del consejo comunal. - Facilitador del taller. - UBCH. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lápices, sacapuntas, borrador, hojas blancas, tijera, pega. - Computador. - Video beam. - Textos, material bibliográfico, enciclopedia.
Actividades			
<p>Inicio: Se da la bienvenida al taller y se aplica la dinámica: Fósforo. Cada persona que se presente tendrá que encender un fósforo y hablar mientras este se mantenga encendido.</p> <p>Desarrollo: Conformados en pequeños grupos, se procede entregar material a cada grupo acerca del contenido: Empoderamiento en el contexto organizacional, comunitario y desarrollo. Luego se pide a los participantes que nombre un relator y extraigan las conclusiones.</p> <p>Cierre: Mediante la lluvia de ideas, se pide a los asistentes que reflexionen sobre el tema.</p>			
Tiempo	Evaluación		
Sesiones de 45 minutos	La actividad se considerará lograda mediante la participación activa y generación de conductas reflexivas.		

Estrategia 6: Fortaleciendo el Trabajo en Equipo		Modalidad: Taller	
Objetivo Específico	Contenido	Recursos	
		Humanos	Materiales
Promover la cultura de trabajo en equipo en los consejos comunales de manera que las tareas sean realizadas de forma eficiente y con la colaboración de todos para lograr los objetivos y metas de manera eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo. - Cumplimiento de metas y objetivos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Voceros del consejo comunal. - Facilitador del taller. - UBCH. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lápices, sacapuntas, borrador, hojas blancas, tijera, pega. - Computador. - Video beam. - Textos, material bibliográfico, enciclopedia.
Actividades			
<p>Inicio: Se da la bienvenida al taller y se aplica la dinámica: Muéstrame tu zapato. Objetivo: Formar grupos de trabajo. Materiales: Integrantes del grupo. Desarrollo: Los grupos se formarán de acuerdo al talle de calzado de los participantes, por ejemplo: un grupo será del 34 al 36, del 37 al 39, así sucesivamente.</p> <p>Desarrollo: Se conforman grupos de trabajo, se procede entregar material a cada grupo y se le pide que planteen soluciones para resolver problemas en su comunidad. Finalmente, se formulan los problemas planteados y se discuten las posibles soluciones. La intención del taller es lograr un consenso para asumir la solución más efectiva y sencilla para resolver el problema planteado.</p> <p>Cierre: Mediante la lluvia de ideas, se pide a los asistentes que reflexionen sobre el tema.</p>			
Tiempo	Evaluación		
Sesiones de 45 minutos	La actividad se considerará lograda mediante la participación activa y generación de conductas reflexivas.		

Estrategia 7: Ejerciendo la Contraloría Social		Modalidad: Taller Formativo- Induccional	
Objetivo Específico	Contenido	Recursos	
		Humanos	Materiales
Dotar a los voceros, voceras y comunidad en general de los insumos teóricos necesarios acerca de la importancia de articular esfuerzos para ejercer la contraloría social en las comunidades para velar por el correcto uso de los recursos del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> - Misión. - Principios. - Valores. - Contraloría Social en Venezuela. - Base Legal. - Ejercicio de la Contraloría Social. - Elementos que Caracterizan la Contraloría Social. - Funciones de la Contraloría Social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Voceros del consejo comunal. - Facilitador del taller. - UBCH. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lápices, sacapuntas, borrador, hojas blancas, tijera, pega. - Computador. - Video beam. - Textos, material bibliográfico, enciclopedia.
Actividades			
<p>Inicio: Se da la bienvenida al taller, se explica la intención del taller. Se inicia con la técnica de animación: Presentación con valor. Al que se considere persona desenvuelta se le pedirá que se ubique en el centro de un círculo y emplee unos minutos para presentarse expresando aquello que pase bajo el foco de su conciencia. Mientras esta persona “decidida” habla, se le pide al resto del grupo que trate de analizar cómo es su personalidad y cómo se expresa a través de su postura, movimiento, tono de voz, entre otros. El coordinador del grupo podrá pararse en el centro y hacer una demostración.</p> <p>Desarrollo: - El facilitador inicia el taller, desarrollando los contenidos del taller, a continuación se detalla brevemente los contenidos desarrollados por considerarse la actividad más importante de la propuesta, por cuanto se ofrecen los insumos teóricos e importancia de ejercer la contraloría social en las comunidades.</p>			

Estrategia 7: Ejerciendo la Contraloría Social		Modalidad: Taller Formativo- Induccional			
		Objetivo Específico	Contenido	Recursos	
		Humanos	Materiales		
<p>Misión</p> <p>La contraloría social tiene la misión de lograr que gobierno y ciudadanía trabajen de forma corresponsable en la vigilancia y evaluación de la gestión pública, como mecanismo idóneo de control preventivo.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Proporcionar información completa respecto a los programas, acciones y servicios, objetivos, normas y procedimientos. – Impulsar actitudes de corresponsabilidad gobierno-ciudadanía. – Contribuir al fortalecimiento de los procesos de autogestión de la población. – Contribuir al cumplimiento cabal de los programas de gobierno. – Promover que los miembros de la comunidad participen activamente en los procesos de planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones, programas y proyectos. – Contribuir a garantizar que la elección de los representantes comunitarios para el funcionamiento de los programas sociales se realice democráticamente. – Impulsar que la actuación de los voceros y voceras se apegue a valores éticos y cívicos propios de toda democracia. – Fortalecer el control institucional por medio de contralores sociales que desarrollen funciones de vigilancia y supervisión de recursos. – Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción. – Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos. – Fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana para fortalecer la democracia a la que se aspira. – Contribuir a elevar la confianza y credibilidad mutua entre el gobierno y los ciudadanos. 					

Estrategia 7: Ejerciendo la Contraloría Social		Modalidad: Taller Formativo- Induccional	
		Objetivo Específico	Contenido
		Humanos	Materiales
Principios			
<p>Principio 1. Democratización: Los esquemas y acciones de la Contraloría Social deben basar su organización y operación en formas democráticas y de participación colectiva, el respeto irrestricto a los derechos humanos y en el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas.</p>			
<p>Principio 2. Autonomía: Es necesario promover aquellas acciones y esquemas de Contraloría Social que provengan de iniciativas ciudadanas, otorgando a las instancias ejecutoras de dichas iniciativas plena autonomía frente a los organismos institucionales de control y entidades públicas.</p>			
<p>Principio 3. Transparencia: La Transparencia implica el ejercicio del derecho ciudadano a la información y el respeto al derecho de petición por parte de las autoridades. Corresponde a la ciudadanía el análisis y uso adecuado de esa información a efecto de obligar a las autoridades a cumplir las políticas públicas y a respetar sus derechos.</p>			
<p>Principio 4. Legalidad: La legalidad es el elemento integrador de toda iniciativa pública o privada que tienda a promover el bienestar común, es por ello que toda acción de Contraloría Social que se derive de la iniciativa ciudadana o con la participación de los órganos públicos debe estar enmarcada en los procedimientos y alcances que la legislación vigente en el Estado establezca.</p>			
<p>Principio 5. Eficacia: Es indispensable buscar mecanismos y esquemas de Contraloría Social que sean altamente eficaces para lograr de la manera más óptima y con los menores recursos posibles los objetivos orientados a la satisfacción de las necesidades colectivas y al logro de los fines del Estado.</p>			
<p>Principio 6. Objetividad: La actividad de los esquemas y acciones de Contraloría Social debe guiarse por criterios objetivos, que impriman certeza a sus conclusiones y recomendaciones y las alejen de toda posible actitud parcializada o discriminatoria.</p>			
<p>Principio 7. Corresponsabilidad: Es cualidad de los gobiernos democráticos el tener una vinculación estrecha con la ciudadanía con el objeto de lograr una responsabilidad compartida en las acciones del quehacer gubernamental.</p>			
<p>Principio 8. Rendición de cuentas: La Rendición de Cuentas es un instrumento que puede utilizarse para detectar el abuso del poder, y garantizar que los gobernantes cumplan con honestidad, eficiencia y eficacia el mandato otorgado por los ciudadanos a través de la elección.</p>			

Estrategia 7: Ejerciendo la Contraloría Social		Modalidad: Taller Formativo- Induccional	
		Objetivo Específico	Contenido
		Humanos	Materiales
Valores			
Legalidad; Servicio; Compromiso; Responsabilidad; Respeto; Transparencia; Logro de Resultados.			
La Contraloría Social en Venezuela			
Definición, Características, Propósito, Función, Importancia.			
Base legal de la Contraloría Social en Venezuela			
<ul style="list-style-type: none"> – En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1.999), Artículos: 51, 62, 66, 141, 143 y 315 – Ley Orgánica de la Administración Pública: Artículo 138 – La Ley Orgánica de Planificación (2001); Artículos: 14, 58, 59, 60 – Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica y el Sistema de Control Fiscal (2001), Artículos: 1, 6, 14, 24, 25, 75, 76 – Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas (2002), Artículo 9 – Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (2002), Artículo 5 – Ley Orgánica de Poder Público Municipal (2005), Artículos 37, 77, 255, 259, 272, 274, 275 – Ley de los Consejos Comunales: Artículos 1, 33, 34 – Ley del Consejo Federal de Gobierno: Artículo 5 			
Luego de finalizado el taller se reparte material a cada grupo con un tema específico, con una serie de preguntas y reflexiones.			
Cierre: Se nombra un relator que lea las conclusiones derivadas de las reflexiones generadas.			
Tiempo	Evaluación		
Sesiones de 90 minutos	La actividad se considerará lograda cuando los participantes se apropien de los conocimientos generados del taller.		

Estrategia 8: Evaluando la Gestión Organizacional		Modalidad: Taller	
Objetivo Específico	Contenido	Recursos	
		Humanos	Materiales
Establecer estándares de desempeño para evaluar el clima organizacional de la comunidad a través de asamblea de ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación. - Clima organizacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Voceros del consejo comunal. - Facilitador del taller. - UBCH. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lápices, sacapuntas, borrador, hojas blancas, tijera, pega. - Computador. - Video beam. - Textos, material bibliográfico, enciclopedia.
Actividades			
<p>Inicio: Se da la bienvenida al taller y se aplica la dinámica: Pueblos y Ciudades. Se entregará a cada participante un papel con el nombre de un pueblo o ciudad y se tiene que juntar con el que tenga la misma ciudad o pueblo. Después de un tiempo, se vuelven a repartir otros papeles con nombres de diversos lugares y se forman cuartetos y se presentan entre ellos.</p> <p>Desarrollo: Se conforman grupos de trabajo. El facilitador del taller le entregará a cada grupo una hoja con un presupuesto destinado a la solución de problemas y al financiamiento de proyectos socio-productivos. Finalmente, cada grupo de trabajo entregará una hoja con una lista con la inversión destinada a cada comunidad y los proyectos financiados. La intención del taller consiste en realizar una breve dramatización sobre el rendimiento de cuentas de los consejos comunales efectuada en asamblea de ciudadanos, para dar a conocer la inversión realizada y evaluar la gestión. Hacer contraloría social.</p> <p>Cierre: Mediante la lluvia de ideas, se pide a los asistentes que se nombra un relator o expositor para que lea la hoja de trabajo relacionada con los siguientes aspectos: Eficiencia organizacional, manejo de recursos, cumplimiento de metas.</p>			
Tiempo		Evaluación	
Sesiones de 45 minutos		La actividad se considerará lograda mediante la exposición de los temas trabajos.	

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Los resultados para el primer objetivo específico dirigido a los fines de describir la participación comunitaria como ejercicio de control social, permitió concluir lo siguiente:

La participación comunitaria consiste en tomar parte, tener parte, de manera que la participación comunitaria es hacer, poseer, transformar y ser en un movimiento que va desde lo colectivo a lo individual y viceversa. Es la reflexión de participantes comunitarios, cuyas palabras manifiestan claramente ese sentido global y colectivo, esta participación es una condición para el establecimiento y para la libertad entendiéndose como la acción conjunta y libre de un grupo que comparte intereses y objetivos, contextualiza y se relaciona con la historia de la comunidad; el momento a la coyuntura en que se realiza; un proceso que implica la producción y el intercambio de conocimiento. Se intercambian consejos, recursos y servicios.

En consecuencia, la participación comunitaria es un proceso organizado, colectivo, libre, incluyente, en el cual hay una variedad de actores, de actividades y de grados de compromiso, que está orientado por valores y objetivos compartidos, en cuya consecución se producen transformaciones comunitarias e individuales. Cabe decir, que este concepto entran tanto los agentes internos provenientes de la comunidad como los externos, los líderes y los seguidores, los ardientes y los tibios, los experimentados y los novatos, los fieles y los esporádicos.

Ahora bien, en cuanto al control social es pertinente señalar que éste lo ejerce directamente el ciudadano y la comunidad e implica el manejo de herramientas de participación y se puede entender también como una forma de autorregulación social. De esta manera, se considera el control social como el derecho y deber que tiene todo ciudadano considerado individual o colectivamente para prevenir racionalizar,

proponer, acompañar, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios públicos suministrados por el Estado y los particulares garantizando la gestión al servicio de la comunidad. El Control Social surge como posibilidad para recuperar lo público por parte de los ciudadanos, por lo tanto, es necesario establecer las características del control social de la siguiente manera:

Conlleva comportamiento ético por parte de los servidores públicos; constituye una forma de interlocución entre Estados y Sociedad, es repuesta ante los niveles de corrupción en la administración pública, propicia oportunidad en la gestión. Así mismo, se destaca el hecho que el control social debe ser aplicado como mecanismo de participación con criterio de inclusión en la gestión pública ya que se interesa por: El uso racional y honesto de recursos territoriales e institucionales que incide en la efectividad de la gestión pública, la adecuada formulación de proyectos acordes con las necesidades colectivas, la gestión transparente y comprensible para todos los ciudadanos, la prestación de servicios útiles y suficientes para todos, la promoción de la participación comunitaria y potenciación de servicios públicos con calidad, la gobernabilidad entendida como un ejercicio político a través del cual se deben conciliar elementos de distinto orden técnico, administrativo, ético y político. En tal sentido, es pertinente señalar que los hallazgos encontrados a través de la aplicación del instrumento de recolección de datos, se pudo encontrar lo siguiente:

- La mayoría de los voceros no participan directamente en la solución y toma de decisiones para el bienestar de su comunidad.
- Los voceros en una frecuencia de a veces y casi siempre participan y se involucran en la supervisión de los proyectos que se ejecutan en la comunidad, a pesar de que todos saben que cada uno de ellos puede ejercer control social en su comunidad.
- Los voceros le dan seguimiento y vigilan las actividades planificadas por el consejo comunal que se desarrollan en las comunidades.
- Los voceros en una frecuencia de siempre y casi siempre participan en la planeación de los proyectos a efectuarse en las comunidades.

Para el segundo objetivo específico enunciado para Determinar las estrategias desarrolladas por los consejos comunales en el Municipio Biruaca, para el fortalecimiento de la interacción social de la comunidad, los hallazgos permitieron concluir:

Las estrategias gerenciales consisten en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones que permiten que una organización alcance sus objetivos. De allí, que para la formulación de estrategias es necesario incluir la identificación de las debilidades y fortalezas internas de una organización, la determinación de las amenazas y oportunidades comunitarias, el desarrollo de las estrategias, alternativas, el análisis de dichas alternativas y la decisión de cuales escoger. La ejecución de estrategias requiere que la firma establezca metas, diseñe políticas, motive a los habitantes de una comunidad y asigne recursos de tal manera que las estrategias formuladas puedan ser llevadas a cabo en forma exitosa. Se deba hacer seguimiento para hacer las correcciones de una manera oportuna. La evaluación de estrategias comprueba los resultados de la ejecución y formulación. De allí, que es pertinente señalar que los hallazgos encontrados a través del instrumento de recolección de datos, permitieron concluir lo siguiente:

- Los voceros principales no diseñan ni aplican estrategias para integrar a los demás actores comunitarios para que participen en las propuestas de soluciones para sus comunidades.
- El consejo comunal, a pesar de estar estructurado, funcionalmente es un poco deficiente, lo que amerita ser abordado este aspecto en la propuesta que se ofrece.
- Los voceros principales no promueven acciones dirigidas a generar un cambio positivo y plantear un modelo de desarrollo para la comunidad, solo ejecuta sus funciones de manera rutinaria y aplicar estrategias que impulsen un cambio acorde a los actuales momentos, y que sean flexibles a los nuevos paradigmas de la sociedad.
- Existe una problemática en cuanto a la capacitación de los miembros del consejo comunal, ya que no se realizan cursos ni talleres de formación y actualización

para los miembros del consejo comunal y comunidad se encuentren formados a los fines de funjan como contralores sociales comunales.

- Los voceros principales no miden el compromiso organizacional de los integrantes del consejo comunal, a los fines de entrelazar esfuerzos para solucionar los problemas más importantes de la comunidad.

Finalmente, para el tercer y último objetivo específico que textualmente señala: Diseñar un plan de gestión organizacional para fortalecer la participación comunitaria en el ejercicio de la contraloría social del Municipio Biruaca., los insumos teóricos recolectados y analizado, permitieron al investigador obtener un cúmulo de experiencias para diseñar la propuesta que se ofrece a los fines de solucionar la problemática planteada.

Recomendaciones

Luego de formulada las conclusiones respectivas, las investigadoras recomiendan lo siguiente:

- Se recomienda ofrecer talleres y cursos de capacitación a los voceros, voceras y comunidad en general en materia de contraloría social.
- Se recomienda crear y desarrollar un sistema de comunicación que permita conocer los planes y proyectos que se realizan en las comunidades orientado a fomentar una visión integral de las tareas que realiza el equipo o colectivo de trabajo.
- Se sugiere al Consejo Comunal realizar asamblea de ciudadanos frecuentemente con la intención de dar a conocer los planes y proyectos que se tienen para las comunidades.
- Se recomienda aplicar la propuesta que se ofrece.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aponte, L. (2013) Proponer Mecanismos para Optimizar el Control Social de la Gestión Pública en los Consejos Comunales del Municipio Mario Briceño Iragorry. Trabajo de Grado Publicado en la Universidad Católica Andrés Bello
- Ballestrini (2009), El proceso de la investigación científica. México: Grupo Noriega Editores.
- Bruguet, R. (2012) La Participación Ciudadana un Concepto Complejo. Editorial Mac Graw Hill, Bogotá, Colombia.
- Cantero, A. (2011) La Participación Comunitaria en el Centro del Escenario Social. Editorial Panapo
- Castañeda, C. (2008) Teoría de la Participación e Integración Social. Ediciones Autor
- Cerda (2009), El Proyecto de Investigación. Caracas: Episteme.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) Publicada en Gaceta Oficial N°
- Gámez, O. (2012) Técnicas de Investigación de la Participación de la Comunidad Caracas
- Hernández y Otros (2011) Metodología de la Investigación. Nocaupán de Juárez. México. Mc. Graw Hill.
- Hurtado (2010) Métodos y técnicas de investigación. Editorial Panapo
- Ley de los Consejos Comunales (2009) publicada en Gaceta Oficial N° 39.335
- Ley del Plan de la Patria (2013 – 2019) Publicado en Gaceta Oficial N° 6.118
- Ley Orgánica de Planificación (2001) Publicada en Gaceta Oficial N° 5.554
- Martínez (2013) Finalidad de los Consejos Comunales. Editorial de la Biblioteca
- Martínez, P. (2012), Alcances y Beneficios de la Gestión Comunitaria. Editorial McGraw Hill, México.

- Montaner, L. (2012) Gerencia Social de Nuevos Enfoques Administrativos: Nuevos Paradigmas en Administración. Caracas – Venezuela.
- Montes, J. (2013) La Contraloría Social en la Gestión de la gobernación del Estado Zulia. Trabajo de Grado Publicado en la Universidad de los Andes
- Morales, A. (2013) Los Consejos Locales en el diseño constitucional de la democracia participativa en Venezuela. Trabajo de Grado Publicado en la Universidad de los Andes
- Pérez, A. (2012) La Participación Social en Venezuela. Editorial Mc Graw Hill
- Ramírez (2010) Métodos y Técnicas de la Investigación Científica. Caracas: Editorial Paidós
- Rodríguez, W. (2012) La participación ciudadana. Editorial Kapelusz
- Sabino, C. (2012) El Conocimiento Científico. Caracas: Editorial Panapo
- Sampieri y Otros (2012) Técnicas y Métodos de Investigación Cuantitativa. Editorial Prentice Hall
- Sánchez, F. (2012), La Participación Comunitaria. Editorial Deusto. España
- Soto, R. (2013) Los Consejos Comunales. Ediciones Autor
- Tamayo y T. (2010) Metodología de la Investigación. Editorial Panapo
- Torrealba, C. (2013) El Control Social de la Gestión Pública en los Consejos Comunales. Editorial Litosfera Arias, F. (2012) El Proyecto de Investigación. Guía para su elaboración. Editorial Episteme C.A. Caracas. Venezuela.
- UPEL (2010) Manual de Trabajo de Grado de Maestría y Tesis Doctoral. Ediciones Autor

ANEXOS

CUESTIONARIO

El presente instrumento ha sido diseñado para ser administrado a los voceros y voceras a los fines de describir la participación comunitaria como ejercicio de control social y determinar las estrategias desarrolladas por los consejos comunales en el Municipio Biruaca, para el fortalecimiento de la interacción social de la comunidad.

En tal sentido, se le agradece responder lo más objetivamente los enunciados que incluye, recordándole que la información recolectada recibirá un trato confidencial y responsable, sólo con fines investigativos.

Agradeciendo de antemano,

El Investigador

INSTRUCCIONES

- Favor leer cuidadosamente cada una de las preguntas.
- Marcar en el espacio indicado la alternativa que considere como la respuesta más conveniente a cada una de las preguntas.
- Cualquier duda, consulte con la encuestadora.
- No deje ninguna pregunta sin responder.
- La escala para responder los ítems es:

Siempre	(S)
Casi Siempre	(CS)
A Veces	(AV)
Nunca	(N)

Gracias por su Colaboración

Variable 1: Participación Comunitaria

N°	Ítems	Alternativas			
		S	CS	AV	N
1.	Indicador: Formas de Participación ¿Participa en la solución de los problemas más apremiantes de su comunidad?				
2.	¿Actúa de forma permanente en la toma de decisiones que conlleven a mejorar la situación de su comunidad?				
3.	¿Se incorpora de manera plena a los grupos de vida social comunal para lograr no sólo el desarrollo material de la comunidad sino también el desarrollo cultural y humano su entorno?				
4.	indicador: Contraloría Social ¿Participa en la supervisión y control de las obras que se ejecutan en la comunidad?				
5.	¿Involucra a los demás actores de la comunidad para que participen como contralores sociales en la ejecución de los proyectos que vayan en beneficio de su sector?				
6.	¿Sabe usted que puede supervisar, controlar y vigilar las obras que se ejecutan en su comunidad de manera individual o colectiva?				
7.	indicador: Seguimiento de las Actividades ¿Cómo actor comunal supervisa y controla las actividades administrativas planificadas y programadas por el Consejo Comunal?				
8.	¿Cuándo se planifican los proyectos dirigidos a mejoras en la comunidad le hacen un seguimiento previo, durante y después de ejecutarse a los fines de supervisar la concreción del mismo?				
9.	indicador: Control, fiscalización y vigilancia de la ejecución de los planes de desarrollo comunitario ¿Cómo actor comunal participa en las fases de formulación y ejecución de proyectos comunitarios, a saber: diagnóstico, plan, presupuesto, ejecución y contraloría social a los fines de cumplir con el proceso de control, fiscalización y vigilancia del manejo de recursos en las comunidades?				

Variable 2: Estrategias

Nº	Ítems	Alternativas			
		S	CS	AV	N
1.	Indicador: Articulación Comunal ¿Cómo vocero principal propone acciones dirigidas a lograr la articulación comunal como elemento de integración comunitaria para darle solución de manera conjunta a los problemas más apremiantes de su entorno?				
2.	¿Plantea la articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias para que se organicen y ejerzan un gobierno comunitario?				
3.	indicador: Estudio, Estructura y Funcionamiento ¿El Consejo Comunal se encuentra conformado por voceros preparados, capacitados y comprometidos con la comunidad para la solución de los problemas que les afectan?				
4.	¿El Consejo Comunal funciona de manera eficiente?				
5.	¿Desarrolla acciones dirigidas a promover la capacitación de los voceros en materia de contraloría social en las comunidades?				
6.	indicador: Modelo de desarrollo y gestión del cambio ¿Cómo vocero principal del consejo comunal promueve acciones dirigidas a realizar un análisis interno y externo que ayuden a obtener una mejor percepción de la situación actual de la comunidad y ofrece herramientas óptimas para solucionar cualquier problemática que se presente?				
7.	¿Promueve estrategias dirigidas a la aplicación de la gestión del cambio organizacional considerando los beneficios directos e indirectos que proporcionará a las comunidades?				
8.	indicador: Plan de capacitación de contralores sociales comunales ¿Planifica talleres, cursos, círculos de discusión para formar contralores sociales en las comunidades?				
9.	¿Propone la conformación de contralores sociales integrados por miembros de la comunidad que no formen parte del consejo comunal?				
10.	indicador: Evaluación de Competencias Organizacionales ¿Realiza una evaluación del compromiso organizacional de los voceros y voceras del consejo comunal a través de asambleas para medir el rendimiento operativo en las comunidades?				